$3.600

La Opinión

www.laopinion.com.co
laopinioncucuta
@laopinioncucuta
opinioncucuta

DOMINGO 4 DE AGOSTO

Fundado en 1958 / Diario desde 1960 / Edición N / www.laopinion.co / ISSN 0122-8188

Un Ángel olímpico

El gimnasta cucuteño Ángel Gabriel Barajas Vivas -de 17 años- buscará una medalla mañana, a partir de las 6:33 a.m., en la final de barra fija de su disciplina en los Juegos Olímpicos de París 2024. El extraordinario deportista nortesantandereano, que cumple una actuación histórica, ya aseguró diploma, pero intentará dar una presea a Colombia. Ayer, la boxeadora Ingrit Valencia y el equipo femenino de fútbol fueron eliminados en cuartos de final alcanzando la marca de ocho diplomas olímpicos para el país./ AFP

DEPORTES/1B-2B

Tres golpes contra red familiar de venta de drogas

Entre 2014 y 2017, Dani Fabián Hernández Rincón, alias Ñuñú, consolidó un imperio criminal en la Comuna 10 de Cúcuta, dominando barrios claves mediante el tráfico de estupefacientes. Su red, construida con familiares y allegados, cayó en diciembre de 2017 tras su captura y encarcelamiento.

15 miembros de la banda dedicada al tráfico de estupefacientes fueron capturados.

Después, Carlos Alexander Díaz Rojas, alias Carlos Pecueca, tomó el control de la organización.

La Policía, mediante la operación 'Familiares', desmanteló la estructura en tres etapas, capturando a 32 miembros entre 2019 y 2023.

La fase Familiares III, fue especialmente eficaz con la captura de 15 miembros de la estructura, incluida la reorganización con sus nuevos líderes.

ESPECIAL/4A-5A

Miles de personas acompañaron a la líder opositora venezolana, María Corina Machado, en Caracas. /Foto Cortesía

María Corina: la nuestra es una lucha cívica y pacífica

María Corina Machado volvió a encabezar, ayer, las manifestaciones en rechazo a los resultados oficiales de las elecciones presidenciales con las que el Consejo Nacional Electoral dio como ganador a Nicolás Maduro.

"Son capaces de cualquier cosa, pero jamás contaron con nuestra organización. No vamos a dejar las calles; la nuestra es una lucha cívica y pacífica", dijo la dirigente opositora.

En diversas ciudades del mundo se unieron este sábado a las protestas. En República Dominicana, Estados Unidos, Panamá, España, Honduras, Argentina, Colombia y Uruguay, cientos de migrantes venezolanos expresaron su apoyo a Edmundo González.

ACTUALIDAD/3B

OTRAS SECCIONES

El bravo pueblo sigue batallando
EDITORIAL/6A

Estos son los Cortos dominicales
PÁGINA/8A

Pasatiempos
PÁGINA/5B

En Medellín, Maluma abrió nuevo restaurante
SOCIALES/4B

La reina consorte española, Letizia Ortiz, estrecha la mano de la cucuteña Danna Pérez./Foto cortesía

Joven cucuteña en el mundo de la realeza

La disciplina de Danna Jaireth Pérez Mariño, de 19 años, quien estudia Ingeniería en Sistemas, tras resultar ganadora de una beca de la Fundación Microfinanzas BBVA, la llevó a cumplir un sueño: conocer a la reina de España.

La habitante de San Martín, hija de una costurera y que ha crecido poco a poco como microempresaria, vivió una experiencia inolvidable junto a otros cinco jóvenes en Eurocopa que la marcó para toda su vida. "Luchen por sus sueños, porque se cumplen", afirmó.

Danna quiere, como ingeniera de Sistemas, desarrollar e implementar plataformas para la educación y un app para impulsar el negocio de su madre Sandra Patricia Mariño.

GENTE/2A

Residuos de la extracción de aceite de palma se transforman en abonos

Los cultivadores y empresas del sector palmero le están apuntando a prácticas y estrategias amigables con el medio ambiente.

Un ejemplo es el que lleva a cabo Palmas del Cesar, pues una de sus principales acciones es la planta de biocompost, donde se transforman subproductos orgánicos biodegradables como la tusa, fibra y lodo, en acondicionadores de suelo que mejoran la calidad del cultivo de la palma de aceite.

Este proceso, que incluye elementos adicionales como cáscaras de huevo y otros desechos orgánicos, se adelanta en 45 días y resulta en un producto neutro en pH, que estabiliza y mejora las condiciones del suelo.

ECONOMÍA/3A

Toneladas de subproductos biodegradables se generan en la extracción del fruto de palma. /Foto Valentina Robles Angarita / La Opinión

Se investigan casos de corrupción con dineros de regalías

La Procuraduría General de la Nación reveló que ha proferido 14 pliegos de cargos relacionados con irregularidades en proyectos financiados con regalías y que están en trámite sanciones disciplinarias.

Igualmente, el Ministerio Público adelanta 102 investigaciones y 31 indagaciones preliminares que involucran a 301 personas que estarían implicadas en actos de corrupción con esa clase de recursos en el país.

El organismo de control disciplinario le hizo un llamado al Gobierno Nacional para que estructure planes más fuertes y seguros con el fin de cerrarles la puerta a quienes utilizan la corrupción para dilapidar estos dineros que en su mayoría van destinados a los territorios.

ACTUALIDAD/3B

Danna Jaireth Pérez Mariño (segunda de izquierda a derecha) en el Palacio de la Zarzuela para hablar con Letizia, la reina consorte de España, junto con otros jóvenes colombianos./ *Foto Cortesía*

Joven cucuteña hace historia al reunirse con la reina de España

La estudiante Danna Pérez se ganó la Beca Transformando Realidades de BBVA Colombia y Bancamía, lo que le permitió estar ante su majestad Letizia Ortiz Rocasolano.

Danna y su madre Sandra Patricia Mariño son una dupla. En el taller de costura comparten momentos e intereses./ *Foto Juan Pablo Cohen-La Opinión*

Redacción
Leonardo Favio Oliveros
leo.oliverosqlaopinión.com.co

Danna Jaireth Pérez Mariño, de 19 años, aún no cree la experiencia que vivió el pasado 17 de julio. Reunirse con la reina consorte de España, Letizia Ortiz Rocasolano, es un hito que recordará toda su vida.

La estudiante, que acaba de terminar su primer semestre de Ingeniería en Sistemas en la Universidad de Santander (UDES), en Cúcuta, salió de su casa del barrio San Martín dos días antes de su esperado encuentro, con mucho entusiasmo.

La hija de una humilde costurera retornada de Venezuela hace unos cinco años, quien hace parte de los microempresarios a los que ha apoyada Bancamía, no se imaginaba que el esfuerzo de su madre sería la llave para hacer historia.

La cucuteña fue recibida por la reina en una audiencia junto con otros cinco jóvenes que, al que ella, se ganaron la Beca Transformando Realidades, la cual entregan BBVA Colombia y Bancamía, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA (Fmbbva). Todos son hijos de emprendedores vulnerables.

"No cualquiera puede estar ahí – en el Palacio de la Zarzuela- y no todos los días me pasa esto. La reina es una persona muy amable, se siente un ambiente familiar, porque fue una bienvenida muy acogedora. Nos dijo muchas cosas lindas, sobre todo, que nunca dejemos de luchar por lo que queremos", relata a **La Opinión** Danna Jaireth Pérez.

La joven destaca que la experiencia de ser ganadora de esta beca ha sido muy gratificante, porque puede adquirir un nivel superior en educación en una de las mejores universidades de la ciudad. Asegura que obtener la beca fue gracias a su madre Sandra Patricia Mariño, porque el préstamo ante el banco para su taller de confección fue el primer paso.

"El apoyo del banco sirvió para que mi mamá pudiera formalizarse como microempresaria en la casa. Nos dimos cuenta que a los hijos de los microempresarios que Bancamía apoya podían adquirir una beca y me postulé, incluso, lo hice 5 minutos antes de que se cerrara el formulario. Eso fue el año pasado, como para esta misma fecha", explica.

Un sueño de niña

Danna Pérez recuerda que siendo muy niña le gustaban las películas de princesas y reinas, por lo que jugaba a ser una, por lo que al recibir la noticia de que conocería a su majestad Letizia y estaría en el mundo de la realeza fue un sueño hecho realidad.

"Además, conocimos otros lugares lindos. La reina nos contó lo que ella hace. De paso, conocimos al rey - Felipe VI- y a las princesas, porque la visita era solamente con la reina, pero pudimos conocer a la familia completa, porque ellos también estaban por ahí", precisa.

La futura ingeniera afirma que esta experiencia la motiva aún más a superarse y demostrarles a quienes la han apoyado en su estudio, especialmente a la Fundación BBVA, que es una buena estudiante y merecía esta oportunidad.

"El consejo que le puedo dar a muchachos y muchachas es que no se rindan, siempre luchen por sus sueños, porque tarde o temprano se hacen en realidad", añade Danna Pérez Mariño.

App para ayudar a su mamá

La estudiante afirma que antes de entrar a la UDES ayudaba a su progenitora. Se graduó como bachiller en 2021, en el colegio Simón Bolívar de San Martín y decidió cursar Ingeniería en Sistemas, pensado en que puede más adelante impulsar la empresa de su madre.

"Estamos rodeados de la tecnología, es la que mueve el mundo y nos conecta unos a otros. Nos facilita la vida. Entonces pensé: quiero ayudar a mi mamá y qué mejor manera que crear un aplicativo que facilite la comunicación entre los clientes y sus servicios, mostrarles a los demás de manera fácil y sencilla lo que ella ofrece", comenta Pérez.

Recalca que sería emocionante trabajar en proyectos que utilicen tecnologías de vanguardia como la Inteligencia Artificial, la computación en la nube y el internet de las cosas.

"Ella es la mejor mujer del mundo, es una gran mamá, es muy trabajadora, me educó en casa y gracias a ella tengo los valores que tengo. Le agradezco muchísimo por todo lo que soy", argumenta la mayor de dos hijos y de padres amorosos.

Ella se ve dentro de 10 años como una líder de gestión tecnológica en la empresa de Sandra Patricia Mariño y desarrollando herramientas para la educación de los niños.

La microempresaria de San Martín

Sandra Patricia Mariño confecciona uniformes de escuela, blusas y pantalones que le encargan grandes proveedores de la ciudad. Tiene su propio negocio en casa, donde cuenta con cinco máquinas: dos planas, dos fileteadoras y una tipo collarín.

Ella es una de los 47.276 clientes que tiene Bancamía en Norte de Santander, a corte de mayo de 2024, un 27% de ellos está ubicado en zonas rurales y el 54% son mujeres. Además, 8.828 usuarios cuentan con productos de crédito vigentes.

"Cuando retorné de Venezuela, comencé a trabajar fuera de casa. Luego me hablaron del préstamo de Bancamía. Lo solicité y con ese dinero compré unas maquinitas y empecé con el taller en casa. Gracias a Dios he crecido y me visualizó a impulsar este emprendimiento", expresa.

Mariño vivió en Ureña, en donde aprendió la confección de bluyines. Ahora se siente satisfecha de lo logrado y siente mucho orgullo por su hija. Subraya que sintió una emoción muy grande, porque nunca imaginó que eso fuera a pasar.

"Para mí es un privilegio que mi hija se relacione con este tipo de personas. Yo le digo que siga estudiando y salga adelante. Y si quiere trabajar en otro país, que no lo dude", concluye.

Valery Martínez, Luis Arias y Danna Pérez, becados colombianos por BBVA Colombia y Bancamía./ *Foto Cortesía*

> **"No se rindan, siempre luchen por sus sueños, porque tarde o temprano se hacen en realidad",**
> Danna Pérez, estudiante de la UDES

Sandra Mariño, retornada de Venezuela, encontró apoyo financiero para montar su microempresa./ *Foto: Juan Pablo Cohen-La Opinión*

Los jóvenes becados

Los hijos de los microempresarios asistieron a la audiencia acompañados por el presidente de BBVA Carlos Torres Vila y el director general de la FMBBVA, Javier Flores.

Torres sostiene que el esfuerzo y la ilusión de estos jóvenes por progresar y ayudar a mejorar los pequeños negocios de sus padres son admirables.

"Con ellos, son ya 131 los hijos de emprendedores vulnerables en Colombia y Perú que han accedido a la universidad gracias a estas becas. Seguiremos apostando por la educación como motor del desarrollo social", agrega.

Flores asegura que, al entregar estas becas, apoyan el futuro de las nuevas generaciones; estos recursos cubren la matrícula y los gastos académicos de los ganadores hasta que finalicen su carrera.

La planta genera 44.400 toneladas de biomasa

Planta para que cultivos de palma sean amigables con el medioambiente

Redacción
Valentina Robles Angarita
valentina.robles@laopinion.com.co

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y, demás, problemas ambientales que azotan al planeta, han hecho que hoy en días en las empresas se sume un nuevo objetivo: el desarrollo sostenible.

Un ejemplo es el que adelanta Palmas del Cesar con su planta de biocompost, la cual recibe subproductos orgánicos biodegradables para que sean reincorporados en sus cultivos de palma de aceite.

El proceso, según el líder de sostenibilidad de Palmas del Cesar, Sergio Gamboa, consiste en aprovechar los subproductos biodegradables que se generan en la extracción del fruto de palma.

Esos recursos naturales aprovechables son la tusa, que corresponde a los racimos de la palma que contienen el fruto. La fibra, una biomasa voluminosa y fibrosa que queda de la torta del prensado de los frutos. Y por último, pero no menos importante, el lodo y la ceniza.

45 días los desechos se convierten en biocompost.

También utilizan otros productos orgánicos como cáscaras de huevo, papa, yuca, entre otros, que quedan en el casino (comedor de la empresa).

"Este es un proceso de transformación aerobio, es decir, necesita oxígeno para bajar temperaturas y para considerar las condiciones que se requieren transformar", es la explicación de Gamboa.

Tras 45 días, estos desechos ya compactos se convierten en biocompost o acondicionador de suelos, debido a que cambia por lo menos una característica física, química o microbiológica del suelo al que se le aplique.

"(El acondicionador de suelos) trae diferentes beneficios como lo es el pH, ya que tiene uno neutro que estabiliza lo que estamos generando acá. También tiene condiciones muy buenas en relación carbono – nitrógeno, por lo que cualquier persona que tenga un cultivo y quiera mejorarlo le resultará muy fácil hacerlo con el compostaje", comenta.

De hecho, entre mayo y diciembre del año pasado, la planta procesó más de 44.400 toneladas de biomasa (materia orgánica que hay presente en los residuos agrícolas, forestales y agroalimentarios) y generó alrededor de 8.100 toneladas de biocompost, las cuales, por el momento, están dispuestas para los cultivos de la empresa.

"Esto es lo que conocemos como economía circular, en donde ingresan unos productos al proceso agroindustrial y no se generan unos residuos. No desechamos nada, todo lo reincorporamos y lo aprovechamos en beneficio de la propia de nutrición de nuestras palmas", precisa.

Los cultivadores y las empresas del sector palmero están interesados por el aceite de palma sostenible. / *Fotos Valentina Robles Angarita/La Opinión*

La tusa, fibra, lodo y ceniza son los subproductos órganicos utilizados para producir el acondiconador de suelos.

> **"Las compañías están condenadas a la sostenibilidad, no es la meta, es el camino y nunca termina; nosotros como empresa con los aliados palmeros somos conscientes de que la actividad se debe hacer bien por más de 60 años,**
> Fabio González, gerente de Palmas del Cesar

La tusa corresponde a los racimos de la palma que contienen el fruto.

En época de buena cosecha la empresa recibe hasta 1.500 toneladas del fruto de aceite de palma.

Planta de biogás donde los gases generados por las aguas residuales son quemados.

Toneladas de residuos de la extracción del aceite de palma.

¿Por qué aceite de palma sostenible?

Según la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible, RSPO (por sus siglas en inglés), el aceite de palma es el más versátil del mundo, porque además de ser utilizado para cocinar, se encuentra en innumerables productos de supermercado como jabones o pastas de dientes.

Sin embargo, cuando proviene de cultivos no sostenibles, el aceite de palma puede dañar los bosques y poner en peligro a las comunidades y la vida silvestre.

"En algunas regiones se ha producido aceite de palma de manera irresponsable. Los bosques han sido talados o dañados para cultivar aceite de palma, lo que ha afectado tanto a la vida silvestre como a las comunidades locales. Y los trabajadores y agricultores que producen aceite de palma en algunos lugares han sufrido malas condiciones laborales y bajos salarios", explica la entidad.

Por tanto, los palmicultores y las empresas del sector apuntan por un desarrollo sostenible que proteja a la vida silvestre, el medio ambiente y a las familias que dependen de esta economía.

"Las compañías están condenadas a la sostenibilidad, no es la meta, es el camino y nunca termina; nosotros como empresa con los aliados palmeros somos conscientes de que la actividad se debe hacer bien por más de 60 años, ya que la palma es un negocio de largo plazo.

En los negocios como el nuestro los costos como fletes y el dólar siempre suben y bajan, por lo que RSPO al certificar el sector palmero, verifica que nos adaptamos a las condiciones al mercado y segundo somos más productivos, eficientes y competitivos al ser sostenibles", asegura Fabio González, gerente de Palmas del Cesar.

Reducción del dióxido de carbono

Otro proyecto ambiental que apunta al desarrollo sostenible es la planta de biogás que tiene Palmas del Cesar en San Martín, en el vecino departamento.

El mecanismo se divide en tres fases; la primera direccionada a recoger el gas que produce el sistema de tratamiento de aguas residuales.

"Los vertimientos y las aguas residuales de la planta extractora llegan al sistema de tratamiento donde se bajan los contenidos de la carga orgánica y permite hacer después vertimientos de cuerpos de agua, entonces esta infraestructura nos permite hacer esa reducción de cargas contaminantes", según Carlos Fernández, director de la planta de beneficio de la empresa.

En ese proceso de descomposición se generan gas y lodo (biodigestores) que salen por unas tuberías blancas a la parte baja de la infraestructura donde se queman con máquinas especiales.

La segunda fase del proyecto, en palabras de Fernández, está enfocada en quemar el gas al 100 %. "Esto nos va a permitir generar los famosos bonos de carbono con los cuales la compañía puede entrar a hacer parte del mercado ofertante de ese sector", menciona.

La tercera fase tiene relación con el aprovechamiento del gas para producir energía eléctrica que abastecerá la planta extractora. Actualmente, la empresa autogenera el 50% de la energía y el restante lo toma de la red pública, por ende, con esta fase final se busca suplir el 100 % de la energía a sus instalaciones.

Asimismo, pretende generar 8.000 kilovatios al año con 270.000 toneladas de palma y reducir la emisión contaminante de 700 toneladas del dióxido de carbono.

Dinastía del crimen: el imper

Tres contundentes golpes le han propinado las autoridades a esta poderosa organización dedicada al narcomenudeo en diversos sectores de Cúcuta. / *Foto La Opinión*

El majestuoso imperio del crimen tejido por Dani Fabián Hernández Rincón, conocido como Ñuñú, entre los años 2014 y 2017, especialmente en la Comuna 10, ha sido asediado por implacables golpes de la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc). En una operación llevada a cabo en tres fases, han caído por lo menos 40 de sus secuaces.

El peligroso criminal que hizo parte del ejército paramilitar de Norte de Santander, desde 2008 hasta 2013, junto con alias Rodolfo y Canoso, decidió montar su propio negocio en la capital del departamento y apoderarse de los barrios Santo Domingo, Alfonso López, Cuberos Niño, La Cabrera y sectores como la 'Curva Pelelojo' y 'La Tomatera', a través del tráfico local de estupefacientes.

Sin embargo, luego de tres años de mantener su poder en esa zona, cayó en las 'garras' de las autoridades, el 14 de diciembre de 2017, y fue enviado a la cárcel de Palogordo (Santander) por los delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes.

Estando tras las rejas, Ñuñú necesitaba a alguien de su entera confianza para que tomara las riendas de su legado y fue así como le propuso a su cuñado, Carlos Alexander Díaz Rojas, más conocido como Carlos Pecueca, que se hiciera cargo de la estructura. Aunque el hombre ya estaba liderando una banda criminal conocida como Los Puerto, no dudó ni un segundo en darle el sí al hermano de su compañera sentimental.

Y es que una de las particularidades de la estructura que estaba bajo el mando de Dani Fabián era que quienes la integraban hacían parte de su familia o eran allegados con un vínculo por afinidad de mucho tiempo.

Con el respaldo del peligroso criminal, Carlos Pecueca se fue convirtiendo en el principal dinamizador de estupefacientes en la Comuna 10 y, poco a poco, fue conquistando parte de la Comuna 9.

Desde 2018, las ollas que maneja la banda liderada por el hombre, le han permitido generar un gran poder financiero.

Sin embargo, a pesar de ese dominio que ha ido adquiriendo, las autoridades han tumbado gran parte de su esquema piramidal, el cual, en su mayoría, está conformado por mujeres.

La operación de la Policía y la Fiscalía que ha sido denominada 'Familiares' -precisamente por su particular vínculo- ha tenido tres fases. En la primera capturaron 11 personas; en la segunda, 6; y, en la más reciente, a 15 integrantes.

3
fases ha tenido la operación.

Los de Ñuñú o Familiares I

Con un trabajo de vigilancia, seguimiento, interceptaciones telefónicas y agentes encubiertos que compraban dosis de droga, las autoridades descubrieron los movimientos clandestinos de 11 personas, en octubre de 2019, señaladas de conformar una organización denominada Los de Ñuñú o Familiares I, dedicada al tráfico local de estupefacientes y responsables de al menos unos diez homicidios.

En ese entonces, uniformados de la Sijín y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), adelantaron seis diligencias de allanamiento en los barrios Santo Domingo, Torcoroma, Aguas Calientes y Aniversario.

Con once órdenes de captura en mano y expedidas por el Juzgado Octavo Penal con función de control de garantías de Cúcuta, se desarrolló el procedimiento.

En esa redada fueron capturadas Blanca Esperanza Rincón Contreras, quien sería la cabecilla en esa época, y Ruby Andrea Gélvez Castro, alias La Doctora, la segunda al mando.

Junto con ellas, cayeron Lency Karina Villamizar Rincón, Loisbel del Carmen Gamboa Gallardo, Carlos Andrés Gasca Calderón, Lorena Inés Rincón Contreras, Alexander Aquiles González Jiménez, Rey José Gutiérrez Raga, Laura Helena Victoria Fuentes, Fredy David Márquez Castellanos y Rafael Morales Morantes.

"Hay un promedio de diez homicidios que se les van a imputar a parte de los delitos de concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas", dijo una fuente judicial para esa fecha.

Familiares II

A pesar de la redada que se hizo en 2019 en donde capturaron a once de sus integrantes, los Familiares seguían vigentes en ese 'negocito lucrativo', por lo que los investigadores se pusieron manos a la obra para volverlos a golpear.

Durante seis meses, las autoridades monitorearon cámaras de seguridad para recopilar información, además de obtener diferentes testimonios.

Después de las operaciones de inteligencia y de seguimiento se logró que un juez firmara la orden de allanamiento de una casa de la Comuna 10, hasta donde llegaron unidades de la Policía Judicial para capturar a los presuntos expendedores de estupefacientes. El operativo se cumplió en marzo del año pasado.

En la vivienda capturaron a Freiman Duarte Contreras, Luis Alexander Hoyos Parra, José Ángel Rizales Bello, Lucy Rodriguez Morantes, Marlyn Albany Ibarra Rodríguez y Fanny Duarte Contreras.

Según la investigación, Freiman estaba a cargo de distribuir drogas ilícitas por el barrio Cuberos Niño, mientras que Luis Alexander y José Ángel tenían el sector de la 'Curva Pelelojo'.

Lucy, por su parte, almacenaba, dosificaba, distribuía en los puntos y fungiría como la jefa. Marlyn Albany manejaba las finanzas y Fanny surtía las 'ollas' y recogía el dinero.

Familiares III

Luego de esos dos golpes que le propinaron las autoridades a Carlos Pecueca, la verdadera 'cereza del pastel' fue cuando lo incluyeron en el cartel de los más buscados, pues el criminal se dio cuenta que no podía estar involucrado directamente en el negocio, así que decidió reinventarse y reestructurarse.

La organización empezó a fortalecerse con la llegada de más personal, bajo el mismo parámetro de conexión familiar, y se tomó la decisión de ampliar el portafolio de servicios. Ahora, no solo venderían estupefacientes en puntos fijos, sino que se incluiría la modalidad de domicilio.

A falta de un cabecilla, Pecueca optó por dividir la estructura bajo el liderazgo de tres actores criminales: Caliche, Fanny y Brujo.

Pero cuando creían que estaban más fuertes que nunca, llegó el tercer ataque de las autoridades. Mientras Carlos Alexander reorganizaba la casa, la Sijín y el CTI le seguían cada uno de los movimientos. Durante 16 meses que duró la investigación, no perdieron de vista a ninguno de los nuevos integrantes que le dieron vida a Familiares III.

11
fueron los capturados en Familiares I.

Con un trabajo sigiloso, los investigadores obtuvieron 18 órdenes de allanamiento y, el pasado 19 de julio, les cayeron en Atalaya Primera Eta-

MARBIN JAVIER NAVARRO DAZA,
ALIAS CALICHE
CABECILLA

YURI LICETH RINCÓN C.,
ALIAS LA OPERADA
MANO DERECHA

KAROLL MICHEL PÉREZ ANAYA
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

YURLEY PAOLA DUARTE ESPEJO
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

ÁLVARO ENRIQUE RIVERA,
ALIAS BRUJO
CABECILLA SECUNDARIO

DALIA ESPEJO
EXPENDEDORA

URIEL CONTRERAS MONCADA
EXPENDEDOR

MARIA ORTEGA
COORDI DE EXP

En marzo del año pasado se cumplió el operativo Familiares II que dejó seis personas capturadas. / *Foto Archivo.*

rio de Ñuñú y Carlos Pecueca

CARMEN LUCY RODRÍGUEZ M.
ALIAS LA CACHÉ
COORDINACIÓN DE EXPENDIOS

FANNY DUARTE CONTRERAS
CABECILLA SECUNDARIO

LOREN MICHEL MEDINA NARVÁEZ
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

JAIDER ALBERTO ROBLEDO PRIENS
EXPENDEDOR

MANUEL A. VELANDIA HERRERA,
ALIAS MANOLO
COORDINACIÓN DE EXPENDIO

ÓSCAR JAIR FLÓREZ
EXPENDEDOR

A INÉS
A GALVIS
NACIÓN
ENDIO

CINDY KARINA DUARTE CÁCERES
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

pa, Palmeras parte baja, El Desierto, Rudesindo Soto, Alfonso López, Cuberos Niños, Ceci, Santo Domingo, y los sectores 'Curva Pelelojo' y 'La Tomatera'.

Se lograron las capturas de Marbin Javier Navarro Daza, Caliche; Yuri Liceth Rincón Contreras, La Operada; Carmen Lucy Rodríguez Morantes, La Caché; Fanny Duarte Contreras; Karoll Michel Pérez Anaya; Yurley Paola Duarte Espejo; Loren Michel Medina Narváez; Jaider Alberto Robledo Priens; Álvaro Enrique Rivera, Brujo; Dilia Espejo; Manuel Antonio Velandia Herrera, Manolo; Óscar Jaír Flórez; Uriel Contreras Moncada y María Inés Ortega Galvis.

Dos días después, la Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL), capturó a Cindy Karina Duarte Cáceres, en labores de patrullaje y control en Alfonso López.

Los tres mandos

Familiares III estaba bajo el mando de tres actores criminales que contaban, cada uno, con un equipo de trabajo y tenían asignadas ciertas 'ollas' en donde debían mantener el control, de la siguiente manera:

El grupo de 'os Caliches estaba liderado por Marbin Navarro, Caliche junto con Yuri Rincón,La Operada, su compañera sentimental.

6
personas fueron capturadas en la segunda fase.

Además, contaban con Manuel Velandia, Manolo, María Inés Ortega y Óscar Flórez. En ese combo también estaría alias Ilda, que no ha sido capturada aún. Ellos eran los encargados de las ollas de Belén y San Miguel.

Los de Fanny contaban con el liderazgo de Fanny Duarte, pieza clave en la estructura y la segunda al mando. Para ella servían Karoll Michel Pérez, Cindy Duarte, Yurley Duarte y Dilia Espejo.

Los otros dos que conformarían el equipo serían alias Criminal y Leidy, pero tampoco fueron detenidos.

Los lugares de expendio que tenían a su cargo estaban en los barrios Alfonso López y Santo Domingo.

Finalmente, Los Brujos, al mando de Álvaro Rivera, alias Brujo. Ese grupo contaba con Loren Michel Medina, su compañera sentimental, además de Carmen Lucy Rodríguez Morantes, La Caché, Jaider Robledo y Uriel Moncada.

Aquí también hicieron falta dos personas por capturar que serían alias Sudadera y Araña. Ellos se encargaban de los barrios San Rafael y La Cabrera.

Así operaba la estructura

Según una fuente judicial, la base de coca, la marihuana y el bazuco, vendrían directamente desde el corregimiento Campo Dos (Tibú).

Las encargadas del transporte y logística de los estupefacientes serían Cindy Duarte, Yurley Duarte, Karoll Michel Pérez, Loren Michel Medina y alias Leidy.

Ese grupo de mujeres, le entregarían el 'encarguito' a las hermanas María Inés e Ilda María quienes lo ingresaban al área metropolitana de Cúcuta.

Una vez estando en la capital nortesantandereana, pasaba a las manos de Manolo y Fanny. En la casa de esa mujer se recibía, dosificaba y entregaba a los expendedores, que vendrían siendo Jaider Robledo, Uriel Contreras, Sudadera, Araña, Jorgito, Óscar Flórez, Dilia Espejo, Criminal y Argenis.

"Los expendedores tienen sus horas fijas para entregar cuentas a los coordinadores y éstas debían estar claras porque, en caso tal de salir algo mal, ahí es donde vienen los homicidios selectivos por ajuste de cuentas", comenta la fuente.

Además, añade que "las viviendas que estaban habitadas por las mujeres de esa estructura eran los sitios fijos para expendio".

Los antecedentes

De los recientes 15 capturados, solo Karoll Michel Pérez no cuenta con anotaciones judiciales. Los demás están inmersos en diversos delitos.

Marbin Navarro, alias Caliche, fue capturado por porte ilegal de armas en 2013. Además, está involucrado en el homicidio de Wilkyn Herney Mendoza Sarmiento, perpetrado el 17 de mayo de 2019 en el barrio Las Delicias.

Yuri Rincón, alias La Operada, tiene antecedentes por hurto, en 2017 y 2018, tráfico de estupefacientes, en 2020, y porte ilegal de armas de uso privativo de las fuerzas armadas.

Carmen Rodríguez, La Caché, y Fanny Duarte, están involucradas en el asesinato de Sergio Manuel Arenas Arenas, en el barrio Cuberos Niño, el 13 de junio de 2021.

Fanny, por su parte, también registra anotaciones por fuga de presos, en 2008 y 2012, destinación ilícita de muebles e inmuebles, en 2011, y tráfico de estupefacientes, en 2021 y 2022.

Yurley Duarte solo tiene un antecedente por tráfico de estupefacientes en 2019. Loren Michel Medina, por ese mismo delito, pero en 2018 y abuso de confianza en 2021.

Jaider Robledo registra cinco anotaciones también por tráfico de estupefacientes, una por violencia intrafamiliar y una por abuso de confianza.

Brujo, por su parte, cuenta con dos registros por amenazas, en 2011 y 2012, concierto para delinquir agravado en 2017, y porte ilegal de armas, en ese mismo año.

Dilia Espejo tiene una anotación por tráfico de estupefacientes en 2020 y estaría involucrada en el crimen de Luis Arturo Marín, en el barrio La Parada de Villa del Rosario, ejecutado el 8 de abril del año pasado.

15
capturas por orden judicial en Familiares III.

Manuel Velandia estuvo inmerso en el delito de hurto agravado en 2008 y 2012, además de porte ilegal de armas en 2009, y tráfico de estupefacientes, en 2017.

A Óscar Flórez le registran antecedentes por uso de documento falso, en 2014, violencia intrafamiliar, en 2015, y tráfico de estupefacientes, en 2019.

Finalmente, Uriel Contreras, María Inés Ortega y Cindy Duarte, tienen anotaciones por tráfico de estupefacientes. Uriel tiene cuatro, mientras que las dos mujeres, solo una.

De los más buscados

Carlos Alexander Díaz Rojas permanece en el cartel de los más buscados en Cúcuta y el área metropolitana por su amplia trayectoria criminal.

A pesar de que Carlos Pecueca sigue prófugo, las autoridades continúan desmantelando la estructura criminal que intenta reconstruir tras cada redada.

La reciente operación, que golpeó nuevamente a su organización, demuestra que la justicia no baja la guardia.

Aunque las calles de Cúcuta aún enfrentan múltiples desafíos criminales, cada captura y operativo exitoso debilitan el poder del crimen organizado.

En octubre de 2019 cayeron once de los integrantes de la estructura de 'Ñuñú'. / *Foto Archivo.*

Director Fundador: Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993
Editor de Información General: René Mora Vicuña - **Editor de Cierre:** Ernesto Duarte - **Asesor Emérito:** Cicerón Flórez
Editores: Celmira Figueroa Turcios, Hugo González C. y Lucy Araque.
Impreso en los talleres de LA OPINIÓN.
Sede: Av. 4ª No. 16-12 Conmutador: 5829999. Bogotá: Calle 94 #14-48 Oficina 402 Barrio Chicó - Teléfonos: 7424261 - 7424264
Afiliado a AMI (Asociación Colombiana de Medios de Información) Socio Fundador de Colprensa Servicios Informativos de AFP (Agencia Francesa de Prensa)
COPYRIGHTS © 2007 LA OPINIÓN S.A.S. Prohibida su reproducción total o parcial
Notificaciones judiciales: correopublico@laopinion.com.co

El bravo pueblo sigue batallando

El grito de libertad para el bravo pueblo venezolano se ha convertido en un incesante coro que sigue recorriendo el planeta, desde la misma Caracas, pasando por Bogotá, Estados Unidos y las plazas y calles de diversas ciudades europeas y americanas por parte de los migrantes que se encuentran en ellas.

Admirable es la valiente actitud de la líder opositora María Corina Machado quien pese a las amenazas del régimen del presidente Nicolás Maduro ha seguido al frente de la defensa democrática y del derecho al voto libre.

Sus contundentes palabras de que no hay maniobra seudojurídica que pueda ocultar la verdad, es una clara indicación de que no es cierto que Maduro haya sido reelecto como lo afirmó el Consejo Nacional Electoral, sino que el triunfador de la jornada electoral fue Edmundo González, como lo están confirmando las pruebas las pruebas y análisis que están apareciendo.

Los gobiernos del continente tienen que rodear a María Corina y reclamarle contundentemente al gobierno venezolano que no están dispuestos a admitir acciones represivas en contra de ella ni montajes jurídicos para sacarla del camino y arrestarla con el fin de mostrarla como un trofeo contra los opositores.

Al cumplirse los primeros ocho días desde que las urnas se cerraron, hay un mensaje que es necesario replicar y que salió de la masiva manifestación opositora en la capital venezolana, donde María Corina notificó que esta expresión popular en las calles se mantendrá hasta el fin, sin temerle a la opresión desatada y que ha dejado hasta el momento 891 detenidos.

"Después de días de brutal represión creyeron que nos iban a callar, a atemorizar o paralizar, la presencia de ustedes aquí le demuestra al mundo la magnitud de la fuerza y lo que significa que vamos a llegar hasta el final", anunció en la plaza pública la aguerrida dirigente de oposición.

Los líderes mundiales deben prestarle la atención debida y el respaldo diplomático y político a la valedera opción del pueblo de expresarse pacíficamente para que su voluntad popular manifestada en los comicios presidenciales del 28 de julio sea respetada y que haya una transición hacia el cambio por el que ellos votaron.

> María Corina Machado es un motivador para el venezolano de a pie que al escucharla y verla actuar advierte que no todo está perdido y que hay una opción viva para el rescate y la reconstrucción de una Venezuela para todos.

Y el gobierno atrincherado en el Palacio de Miraflores también debe saber escuchar la calle desde donde le gritaron que no le tienen miedo a sus operaciones que activó para intentar acallar a la ciudadanía que ha decidido levantarse para notificarle que no admitirá otros seis años de mandato porque él es un ilegítimo.

La otra lectura que los liderazgos internacionales, las organizaciones multilaterales y los organismos defensores y protectores de los Derechos Humanos, es que en Venezuela el pueblo se la está jugando por defender la soberanía popular que ha sido expresada a través del voto, y la cual no puede ser conculcada para tratar de eternizar el chavismo que lleva 25 años en el poder, con un modelo que hizo metástasis.

En esta batalla por la definición del futuro venezolano, hay que resaltar el liderazgo encarnado por María Corina Machado pese a que inhabilitaron, amenazaron y hostigaron. Ella es un motivador para el venezolano de a pie que al escucharla y verla actuar advierte que no todo está perdido y que hay una opción viva para el rescate y la reconstrucción de una Venezuela para todos.

Estrado

Lamentable destino

Lo que se viene para Venezuela no solo es una tragedia para su país, también lo es para la gente que creyó que era posible derrotar a Maduro electoralmente, para los más de cinco millones de venezolanos que han salido del país en los últimos años y creían poder regresar, es una tragedia política para América Latina que en los próximos meses y años será testigo de ver como una dictadura se mantendrá al precio que sea; es lamentable ver como el concepto de democracia se diluye, y de otro lado ver como esa Venezuela optimista y poderosa de los años ochenta se convertirá en otra triste república como Nicaragua o Cuba en las que desde el gobierno se persigue, se encarcela como de hecho ha ocurrido en esta semana en Venezuela.

ÉDGAR EDUARDO CORTÉS PRIETO
COLUMNISTA

A mediados de los años ochenta vivía en Francia, y aún recuerdo el recibimiento que se le hizo en París a Daniel Ortega por aquellos años cuando habían derrotado a uno de los dictadores más oprobiosos de Nicaragua, Anastasio Somoza. Varios países europeos creían en ese triunfo político del sandinismo, lo festejaron, los estudiantes salieron a recibir a Ortega, no olvido las banderas de Francia y Nicaragua por las principales calles de París. Lo que nadie podía imaginar es que con el paso de los años Ortega traicionaría a su país y terminó convertido en otro dictador más que hoy lleva más años en el poder que hasta el mismo Somoza. Hacia allá va Venezuela. Que lamentable destino le espera a Venezuela. El viernes se denunciaba que por estos días ha habido muchos vuelos La Habana – Caracas, y no deja de advertirse que en algunos de ellos podrían venir incluso integrantes del grupo paramilitar Wagner de Rusia.

Capítulo aparte, mención especial merece María Corina Machado, que hoy desde la clandestinidad sigue luchando para que el resultado electoral del pasado domingo triunfe. Admirable el valor de María Corina quien hoy en día corre riesgo en su integridad personal, a pesar del anuncio de Diosdado Cabello de tomar alguna medida en su contra por promover una supuesta insurrección popular. Otro actor lamentable de este episodio político ha sido la actitud ambivalente del presidente de Colombia, quien por varios días guardó silencio cómplice con lo que estaba ocurriendo, y posteriormente envía un mensaje en el que manifestó la necesidad de que aparecieran las actas de los escrutinios, y al otro día, Colombia votó en contra en la OEA. Incoherente y lamentable. De otro lado, habrá que esperar lo que en realidad pueda hacer la comunidad internacional frente a lo que sucedió el pasado domingo en Venezuela, organismos internacionales que con el paso de los meses usualmente en este tipo de conflictos queda relegada a un segundo plano.

América Latina se está convirtiéndose en un espacio geográfico peligroso del equilibrio político mundial, o quizás de desequilibrio, en donde el atropello de Maduro ha sido apoyado por Rusia, China e Irán, con todo lo que ello significa en ese juego de intereses de esos países aquí en América Latina. Venezuela ya se alineó, Maduro dio el golpe electoral el domingo pasado, las cartas están jugadas, y ahí viene otro interrogante y gran preocupación: ¿hasta dónde Petro le podría hacer el juego a esa estrategia que ya tiene connotación mundial? Todo ello es posible, y mientras eso ocurre, la gran tragedia, los grandes perdedores han sido nuevamente toda esa diáspora de venezolanos que en los últimos años salieron de su país, que quedaron desarraigados, en el exilio, lejos de sus familias, tratando de buscar algún futuro en varias partes del mundo, y creyeron poder regresar. Trágico destino le espera a Venezuela.

Certidumbres e inquietudes

Dañina concentración del poder

En anterior columna recordábamos la afortunada frase del pensador inglés Lord Acton: "El poder corrompe. El poder absoluto corrompe absolutamente". Es la misma idea plasmada en la obra de Montesquieu -en que se han inspirado las constituciones democráticas-, sobre la necesidad de que el poder no se concentre en manos de uno solo, pues ello se presta para el abuso, la arbitrariedad y la impunidad. De allí la concepción de un sistema jurídico que consagre funciones y atribuciones separadas, orientado a garantizar el equilibrio y el mutuo control, mediante la institución de frenos y contrapesos entre órganos independientes y del mismo nivel. Es indispensable -escribió el autor francés- que "el poder detenga al poder".

JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO
COLUMNISTA

También, a propósito de hechos y propuestas recientes en materia electoral, hemos reiterado el principio de igualdad entre los aspirantes a cargos de elección popular, pues, si no se preserva, conduce también a una ruptura del necesario equilibrio, propio de un sistema genuinamente democrático.

Hemos dicho al respecto que la figura de la reelección de un presidente en ejercicio es abiertamente contraria a ese principio y a un elemental concepto de equivalencia de fuerzas, toda vez que, desde la partida, uno de los candidatos aventaja a los demás, carentes del poder inherente al ejercicio del cargo en materia financiera, contractual, burocrática e informativa, y ello sin contar la posible corrupción y el tráfico de influencias. Está muy bien, entonces, que en Colombia -por Acto Legislativo 2 de 2015- se haya vuelto a la regla plasmada en la Constitución de 1991, tras la infortunada norma reeleccionista introducida en el año 2004.

Hace poco fue reelegido en El Salvador el presidente Nayib Bukele, previa una acomodaticia interpretación de la norma consagrada en el artículo 82 de la Constitución vigente, a cuyo tenor no puede ser elegido para el siguiente período, el ciudadano "que hubiere ejercido la Presidencia constitucional dentro de los últimos seis meses del tiempo señalado en el inciso anterior".

¿Qué pasa hoy en Venezuela? Aunque dice el artículo 139 de la Constitución que "el ejercicio del poder público acarrea responsabilidad individual por abuso o desviación de poder", es evidente su efectiva concentración, con apariencia de equilibrio, mientras la oposición acusa al Gobierno de abusos, vías de hecho y dominio sobre órganos que, como el Consejo Electoral, deberían ser autónomos.

La Constitución permite la reelección del presidente en ejercicio para un nuevo período de seis años, pero, a raíz de ella, hay una grave crisis. No se acatan los aludidos principios, hay concentración del poder en cabeza del gobernante y enorme polarización ideológica. Este 28 de julio, terminada la votación, el Consejo Electoral, sin esperar la contabilización oficial del ciento por ciento de la votación, sin veeduría alguna y sin confrontación de resultados, no vaciló en declarar reelegido al presidente Maduro y derrotado al candidato opositor Edmundo González. La oposición hizo públicas numerosas actas electorales recopiladas por sus miembros, según las cuales -su autenticidad no está demostrada- el derrotado fue Maduro y hay una amplia ventaja de González, a quien algunos países reconocen como presidente, también sin verificación.

No sabemos cómo se resolverá esta crisis. Ojalá se respete la democracia y prevalezca la auténtica voluntad popular, sin violencia y sin golpes de Estado.

PLANO PÚBLICO

Crisis de la democracia

No es tan positivo el que pudiera llamarse panorama de la democracia. Concurren muchos factores desfavorables contra ese ideal forjado desde la antigüedad.

La Enciclopedia Hispánica hace esta reseña de la democracia: *"Desde su aparición en la antigüedad clásica, el ideal democrático -aspiración de los hombres y de los pueblos a asumir plenamente su destino colectivo y su responsabilidad política- se ha manifestado de muy diversas maneras a lo largo de los siglos. Como realidad política, sin embargo, son escasos los ejemplos históricos de sociedad o grupos que han vivido conforme a ese ideal. Sólo a partir del último tercio del siglo XVIII, con la independencia de los Estados Unidos y el triunfo de la revolución francesa surgieron modernas democracias y se inició un largo y desigual camino de desarrollo e implantación de los sistemas democráticos en el planeta"*. Más adelante se hace esta definición: *"Se denomina democracia (del griego demos, pueblo, y Kratos, autoridad) o sistema democrático o una forma de organización política en que cada uno de los miembros de la comunidad tiene reconocido el derecho a participar en la dirección y gestión de los asuntos públicos"*.

CICERÓN FLÓREZ MOYA
COLUMNISTA

La democracia está afectada por la desigualdad predominante. La división de la sociedad en clases, asignándole a cada quien garantías según el ingreso económico que acumule, es una ruptura de gran impacto. Esa discriminación consentida abona la exclusión y configura la pobreza como algo inherente a las personas marcadas con el inri de la inferioridad.

En los actos de gobierno y en la variedad de las acciones políticas, cotidianamente, se surten actos contra la democracia, en muchas naciones y Estados. Lo sucedido recientemente en Venezuela con las elecciones deja en evidencia esa situación. Pero no está allí el único escenario de la crisis.

La práctica de la compra de votos a los electores, como ha ocurrido en Colombia es fraudulenta. O el constreñimiento ejercido en cualquier forma y mediante el abuso de poder.

Es una falta contra la democracia el empleo de la violencia en cualquier forma para imponer una determinada causa. El extremismo criminal de Israel a través de la guerra en Gaza tiene esa finalidad.

También se atenta contra la democracia con la forma abusiva de tenencia de la tierra, sistema mediante el cual se empobrece a la comunidad campesina en beneficio de la minoría feudal.

El balance de negativismo que lleva al debilitamiento de la democracia, incluye el desconocimiento de derechos consagrados para la salud, la educación, la vivienda, la seguridad ambiental, el trabajo, la libre expresión, entre otros.

Las restricciones al libre desarrollo de la personalidad contrarían la democracia.

La Constitución de Colombia de 1991 fue concebida con espíritu democrático. Se consagra a la nación como Estado Social de Derecho. Pero esa disposición fundamental no tiene aplicación. Desde el mismo Congreso se resta esa norma con la oposición a los cambios de implementación requeridos.

Para que haya democracia funcional y cierta hay que crear una nueva dinámica política que tenga fluidez y haga posible la consolidación de los cambios a los cuales se opone el conservadurismo que busca perpetuar el statu quo que ha sido hilo conductor de la nación.

Puntada

A la encrucijada venezolana no hay que meterle más candela. Se impone una reflexión que lleve a la solución del embrollo desbordado.

ciceronflorezm@gmail.com

Colombia no es Venezuela, pero puede serlo

RAFAEL NIETO LOAIZA
COLUMNISTA

Hay muchas diferencias. Resalto cuatro muy importantes: una, Colombia tiene una institucionalidad mucho más fuerte. Tenemos, dos, una tradición democrática más vieja y más sólida. En Venezuela han sido usuales las dictaduras; entre nosotros, la excepción. Tres, Venezuela ha dependido del petróleo desde principios del siglo XX. Nosotros tenemos una economía mucho más diversificada. Por último, nuestras Fuerzas Militares son mucho más profesionales e institucionales.

Sería un error, sin embargo, asumir que esas diferencias, que favorecen la estabilidad democrática en nuestro país, aseguran que siempre estará a salvo. Lo ocurrido con los vecinos nos enseña algunas lecciones.

La primera, que la izquierda andina asume las elecciones como un instrumento para llegar al poder y no soltarlo después. Socavan la democracia desde adentro. Petro ha dado muestras inequívocas de querer quedarse más allá del 2026.

La búsqueda de un cambio constitucional es la segunda. Chávez hizo una constituyente a su medida para conseguir la constitución que quería. Petro lo ha buscado de muy distintas maneras. Nosotros tenemos que defender a muerte la Constitución del 91.

La ocupación y subordinación de las distintas ramas del poder público es la tercera. En Venezuela, el chavismo controla el tribunal supremo de justicia y la asamblea legislativa. Acá la tarea de subordinación del Congreso se ha intentado sobornando los parlamentarios. La Procuradora termina su período el 15 de enero del 2025. A la Fiscal no podemos cejar en exigirle que cumpla su tarea y no proteja a los familiares de Petro y a los altos funcionarios de su gobierno. Lo más importante, sin embargo, es asegurar la independencia de la Corte Constitucional. Y hay que escoger con sumo cuidado los candidatos que corresponden al Consejo de Estado y la Suprema. Deben ser ternas donde todos los nombres puedan ser elegidos y den garantías. La Constitucional es el gran bastión de defensa.

El sistema electoral, cuarto, ha sido clave para el régimen chavista. Acá hay que evitar el control del CNE por parte del petrismo y asegurar que la Registraduría haga su tarea de manera transparente. La oposición, además, debe aprender de la formidable tarea que hicieron María Corina Machado y Edmundo González en el seguimiento y la defensa de los resultados. Testigos electorales, pruebas con imágenes de la votación, de las actas de escrutinio y de los formularios, protección de las urnas triclaves, consolidación digital, copia en la nube.

La izquierda, quinto, se protege internacionalmente. La posición de Lula, AMLO y Petro, al menos hasta el momento, ha sido cómplice del chavismo. De la OEA no se puede esperar nada. Y el departamento de Estado gringo es la prueba de que al perro, si es del gobierno Biden, sí lo capan dos veces. La oposición colombiana tiene que ser capaz de articular una estrategia internacional eficaz.

La unidad, sexto, es vital. Los demócratas necesitamos estar unidos para defender la Carta del 91, para hacerle oposición eficaz a Petro, para exigirle a la Fiscalía y a la Comisión de Acusaciones que cumplan con su deber, para evitar que los congresistas se vendan al gobierno, para proteger el sistema electoral y a la Corte Constitucional de la embestida gubernamental. Y hay que buscar unas reglas de juego que permitan contar con un candidato único que asegure entrar a la segunda vuelta y evitar el escenario de Claudia López contra el candidato más petrista.

Finalmente, ningún golpe, o autogolpe, es exitoso y ningún dictador se mantiene en el poder, sin apoyo militar. Nada es más importante que asegurar que las Fuerzas Militares sigan siendo demócratas e institucionales. Que no olviden que dentro de su "finalidad primordial [está] la defensa del orden constitucional".

La imagen

La Junta Directiva del Banco de la República volvió a recortar las tasas de interés por sexta reunión consecutiva, desde que inició con la senda a la baja en diciembre del año pasado. La reducción de los tipos fue de 50 puntos básicos, en línea con lo esperado por el mercado financiero. Las tasas de interés no estaban por debajo de 11% desde octubre de 2022, por lo que vuelven a los mismo niveles de hace 21 meses.
/ *Colprensa*

Segundo tiempo

Comienza el segundo tiempo de la administración Petro. En medio de un cúmulo de complejidades –la mayoría creadas por el propio Gobierno– se suma ahora la delicada situación de Venezuela. Las declaraciones del Presidente y el canciller Murillo han sido tibias y le han dado oxígeno a la tiranía de Maduro. El país espera una defensa clara y contundente de los principios democráticos, incluyendo la publicación de todas las actas de votación y el reconteo por parte de organismos verdaderamente independientes. Esta reacción les costará políticamente a ambos, pues el mismo Maduro los dejó en evidencia cuando dijo que la paz de Colombia dependía de la estabilidad del régimen venezolano.

MAURICIO CÁRDENAS
COLUMNISTA

El momento actual no es bueno para Gustavo Petro, como quedó claro durante la instalación de las sesiones del Congreso. Como pudo, el Presidente trató de capitalizar las cifras favorables, que son pocas. Una de ellas es la reducción de la pobreza, que, al contrario de lo que dijo, nada tiene que ver con el aumento del salario mínimo. Independientemente de sus causas, los pocos datos positivos no logran contrarrestar una realidad: la economía está estancada por causa de la falta de confianza y la fuerte caída de la inversión. Además, como era de esperarse, el desempleo ya comenzó a subir. En el último año se perdieron cerca de 130.000 empleos, todos ellos de mujeres, lo cual es muy preocupante.

Además de lo económico, los escándalos de corrupción tienen al Gobierno a la defensiva. La opinión pública siente una enorme frustración: el gobierno del cambio empeoró las cosas. El propio Presidente dijo que la corrupción estaba incrustada en la administración pública y que funcionarios de toda su confianza, nombrados por él, habían traicionado sus ideales. Eso se entiende como un mea culpa, pero dista mucho de ser una buena explicación.

La falta de respaldo político ya es evidente, empezando por las mesas directivas en las comisiones del Senado que quedaron en manos de los partidos de oposición. Todo esto indica que, afortunadamente, la convocatoria a una constituyente y la adopción del llamado fast track para aprobar leyes y actos legislativos no despegarán. La conclusión de todo esto es que Gustavo Petro no estará en el tarjetón de 2026.

A la luz de todo esto, ¿qué cabe esperar del segundo tiempo del gobierno Petro? Aunque ya no sea candidato, no creo que nadie espere grandes cambios en su estilo de ejercer la presidencia. No habrá grandes reformas, pero eso tampoco significa que el Presidente se concentrará en la ejecución y los resultados. Las metas en materia de vías terciarias, cupos universitarios, instituciones educativas, y tantas otras, tristemente se quedarán en el tintero. Habrá más subsidios y prestaciones, como en el caso de las primas de la Fuerza Pública que aprobaron esta semana. Esa es la estrategia política.

Por ello, una de las mayores complejidades de los próximos dos años será fiscal. Al presupuesto del presente año aún le falta otro recorte, y al de 2025, que acaba de radicarse, le faltan ingresos de 12 billones de pesos. El país está en una encrucijada: o el Gobierno recorta drásticamente los gastos de funcionamiento, o asfixia la economía a punta de impuestos adicionales. Como el Congreso no le va a aprobar más impuestos y el Gobierno no dará su brazo a torcer con los gastos de funcionamiento, estamos frente una verdadera bomba fiscal.

Las noticias positivas en materia económica vendrán por cuenta de la junta directiva del Banco de la República, que seguramente bajará las tasas de interés hasta 9,25 en lo que resta del año. Así las cosas, el país va a dejar de hablar de la inflación y pasará a hablar del desempleo.

Mantener la confianza y el ritmo de la economía debe ser un objetivo de todos los actores políticos, independientemente de la orilla en la que se encuentren. Debemos poner la mira en lo que ocurrirá después de 2026. Seguramente serán años de reconstrucción, coalición y transición hacia un panorama político y económico más despejado.

"La infeliz Caracas"

De Caracas era Juana Alcalá de Freitas, una emigrante venezolana que huyó de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Los primeros cuentos infantiles los escuchó Gabo en Aracataca en la voz de la hermana veneca que pobló de "fantasmas los años más dichosos de mi niñez"

En tiempos de Maduro Moros Nicolás, han huido cerca de ocho millones de venezolanos que soñaban abrazarse de nuevo en el gobierno del dueto Edmundo-María Corina, hace rato inhabilitada. El fraude fríamente calculado ocurrido en las pasadas elecciones aplazó ese sueño-insomnio.

De los cuatro y medio millones de venezolanos residentes en el exterior habilitados para votar, menos de setenta mil participaron en los comicios. Les pusieron toda clase de trabas para hacerse sentir. De los dos millones ochocientos mil venezolanos residentes en Colombia solo siete mil y pico pudieron inscribirse para votar.

ÓSCAR DOMÍNGUEZ GIRALDO
COLUMNISTA

"Infeliz Caracas", llamó el Libertador Bolívar a su patria chica. Seguirá siéndolo mientras no se respete la voz de la urna. O se permita una verificación voto a voto como lo piden cinco personas: yo, tú, él, nosotros, vosotros. Ellos dicen que ganaron limpiamente. Entre "ellos" están Rusia, China, Irán y otros países de la misma cuerda represiva. Pura geopolítica, maestro. El gobierno Petro ha estado retrechero para opinar. Una forma de otorgar el aval.

"El pueblo habló y esta voz debe ser respetada", dijo Jorge Rodríguez, uno de los alfiles de la dictadura madurista. Agitaba un libro diminuto: la constitución de su país. A su lado, muerto de la erre, irónico, violento, Diosdado Cabello, avalaba lo dicho por Rodríguez. En la misma jerga se hizo sentir el mindefensa, Padrino, enfundado en su traje verde chafarote. Maduro Júnior, también pidió "respeto" por los resultados.

Cobraban el triunfo desde horas antes de que el Consejo Nacional Electoral, del riñón madurista, notificara entre gallos y medianoche que "habremus" Nico para rato.

¿Cómo sabían que el triunfo de su jefe estaba a la vuelta de la esquina? Averígüelo, Amoroso (¿), presidente del Consejo Nacional Electoral que dio el tardío resultado.

El primer Nostradamus que vio lo que venía fue el propio presidente Maduro quien desde hace meses había invitado a la oposición a respetar los "resultados". Pero bobito no es el abuelo Edmundo, a quien Diosdado, pasándose por la galleta la urbanidad de Carreño, llama "Inmundo" desde sus abigarrados trajes que desafían cualquier estética. El traje lo impuso el diseñador Maduro, claro.

La dueña y los meseros venezolanos del restaurante donde despachamos nuestro corrientazo reflejan en sus rostros desazón, saudade, tristeza. Lo mismo el sonriente y amable veneco que nos vende el aguacate para el almuerzo. O el matrimonio de fatigados abuelos que desde hace seis años pasan el sombrero en semáforos de la Ochenta. El regreso a "la infeliz Caracas" parece aplazado.

Las voces del secuestro

Las elecciones presidenciales realizadas en Venezuela el domingo 28 de julio no sólo demostraron un escandaloso fraude oficial, sino confirman que ese país está secuestrado por una pandilla.

En esta columna sólo transcribo apartes de la publicación de El Tiempo de Bogotá del 29 de julio último, que recoge pronunciamientos del Secretario General de la OEA:

"En un comunicado, la oficina del secretario general de la OEA, Luis Almagro, afirmó que "a lo largo de todo este proceso electoral se vio la aplicación por parte del régimen venezolano de su esquema represivo complementado por acciones tendientes a distorsionar completamente el resultado electoral, haciendo que ese resultado quedara a disposición de la manipulación más aberrante".

Almagro pidió reconocer las actas de la oposición, que dan como ganador al candidato Edmundo González Urrutia, e instó al actual mandatario Nicolás Maduro a aceptar su derrota electoral y dar paso al retorno de la democracia en Venezuela.

JUAN MANUEL RAMÍREZ PÉREZ
COLUMNISTA

"Teniendo en cuenta que el comando de campaña opositor ya presentó las actas por las que habría ganado la elección y el madurismo, incluido el CNE aún no ha podido presentar las actas por las que habría ganado, resulta imperioso conocer sobre la aceptación de Maduro de las actas en poder de la oposición y en consecuencia aceptar su derrota electoral y abrir el camino al retorno a la democracia en Venezuela"

"De no hacerlo, sería necesaria la realización de nuevas elecciones" con la presencia de observadores electorales de la Unión Europea y la OEA, dijo Almagro. En la madrugada del lunes, tras seis horas del cierre de las urnas y sin haber publicado aún las actas electorales, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE) proclamó la victoria de Nicolás Maduro con el 51,20 por ciento de los votos y ubicó al opositor Edmundo González con el 44,2 por ciento.

"Sin embargo, la oposición -que denunció irregularidades en el escrutinio como la expulsión de sus testigos de los puntos de votación o la interrupción en la transmisión de datos por parte del CNE- afirmó que logró tener acceso al 73 por ciento de las actas de la elección y dijo poder probar que Edmundo González logró el triunfo en las presidenciales".

"El secretario de la OEA también pidió este martes la creación de un nuevo CNE para reducir las irregularidades institucionales que, en su opinión, plagaron el proceso electoral del domingo".

"La peor forma de represión, la más vil, es impedirle al pueblo soluciones a través de elecciones. La obligación de cada institución de Venezuela debía ser asegurar la libertad, la justicia, la transparencia del proceso electoral. El pueblo debía de contar con las máximas garantías de libertad política para poder expresarse en las urnas, y proteger los derechos de los ciudadanos a ser elegidos"

"Más de seis horas después del cierre de la votación, el CNE realizó un único anuncio en conferencia de prensa, indicando que había procesado el 80 por ciento de las mesas de votación y declarando ganador al candidato oficialista, sin otorgar el detalle de las mesas procesadas, sin publicar las actas y brindando únicamente los porcentajes agregados de votación que habrían recibido las principales fuerzas políticas", se lee en el informe.

ramirezperez2000@yahoo.com.mx

Lo veía venir

Mucho malestar e inconformismo causó en Cúcuta la cancelación de la visita que el presidente Gustavo Petro tenía programada a la ciudad, el pasado martes 30 de julio. Aunque inicialmente se dijo que la sorpresiva decisión de aplazar el viaje obedecía a problemas de agenda, teniendo en cuenta que viajó a París para la inauguración de los Juegos Olímpicos, hoy está claro que la verdadera razón del mandatario para no estar presente en esta zona de frontera tenía que ver mucho más con las elecciones presidenciales de Venezuela y lo que podía pasar después de ellas. Como su viaje a Norte de Santander iba a ser dos días después de los comicios, sin duda, el tema obligado serían las reacciones por lo que allí sucediera. Muestra de que el asunto era tan espinoso, es que Petro guardó silencio casi tres días sobre el desenlace de la elección. ¿Veía venir Petro lo que le esperaba con una salida en falso, sobre todo en la frontera? Todo indica que sí.

'No me compete'

Como el presidente de la República finalmente le sacó el quite a su visita a Cúcuta, el encargado de reemplazarlo en el consejo de seguridad que estaba previsto para el martes fue el ministro de Defensa, Iván Velásquez, quien, indiscutiblemente, fue abordado sobre la situación del vecino país, al término de la rueda de prensa que ofreció en la Gobernación. A Velásquez se le vio un tanto incómodo cuando le preguntaron sobre las razones por las cuales Petro estaba "desaparecido" y en silencio frente a los resultados de las elecciones. "El hecho de que el presidente no trine o no esté en algún evento, no tiene precisamente esa connotación", respondió el ministro. Al mismo tiempo, se abstuvo de referirse particularmente a la controversia por los datos de las votaciones, pues dijo que ese era un asunto que solo le compete a la Cancillería y sobre el cual él no debía pronunciarse.

¿Y la fiscal?

A propósito del consejo de seguridad que tuvo lugar esta semana, además del ministro de Defensa y la cúpula militar, quien también estuvo presente en ese encuentro fue la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo. Sin embargo, al término de la reunión, la funcionaria se evadió entre la multitud sin causar mucho ruido y no estuvo presente en la rueda de prensa. Muchos se quedaron esperando sus anuncios y conocer cuáles son los planes de la entidad, en momentos tan complejos como los que atraviesa hoy la región. La fiscal atendió en privado a defensores de derechos humanos y suscribió algunos compromisos con el gobernador y las autoridades, pero con la prensa no hubo ningún contacto. Todo indica que Camargo prefiere seguir manejando un bajo perfil.

Más mujeres en la Asamblea

Tras la renuncia del diputado Pedro Leyva a la Asamblea de Norte de Santander, el viernes asumió formalmente esa curul Laura Milena Martínez Rizo, quien había quedado tercera en la lista postulada por Cambio Radical en las elecciones de octubre de 2023. La salida de Leyva, apenas empezando el periodo, amplía el abanico de participación de las mujeres en la corporación, pues de cuatro candidatas que fueron elegidas el año pasado, la bancada femenina suma una integrante más, quedando con cinco de trece diputados. Cambio, entre tanto, estará representado por dos mujeres. Bien por esos espacios que se abren.

Presidenta de comisión

Norte de Santander tendrá en esta legislatura a uno de sus congresistas presidiendo comisión. Se trata de la senadora de Colombia Justa Libres, Lorena Ríos Cuéllar, quien fue elegida por unanimidad para dirigir la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. La legisladora fue protagonista en el periodo pasado, durante el debate de la reforma a la salud, pues fue una de las ponentes e hizo parte del grupo que logró el archivo de la iniciativa. Ríos viene desde hace varios meses trabajando con las comisiones de la mujer en el Concejo de Cúcuta y la Asamblea de Norte de Santander, con el fin de promover una política de inclusión y protección a la mujer en el departamento.

Cosas que debe saber sobre la Cumbre de Inteligencia Artificial

El Ministro TIC, Mauricio Lizcano, entrega más detalles de los encuentros nacional y regional de Inteligencia Artificial que se realizarán en el país esta semana

1 ¿Por qué realizar una Cumbre de Inteligencia Artificial en Colombia?

Mauricio Lizcano: Actualmente el país tiene un liderazgo en América Latina y el Caribe en temas de Inteligencia Artificial (IA), gracias a las diferentes iniciativas que venimos desarrollando desde el Gobierno. Entonces, aprovechando esta posición, y teniendo en cuenta que el mundo actualmente debate sobre la gobernanza de la Inteligencia Artificial, es decir el desarrollo del marco ético y técnico que guíe los avances de esta tecnología con responsabilidad, vimos la necesidad de tener un encuentro de alto nivel, entre ministros de tecnología, educación y áreas afines, donde pudiéramos discutir y sentar una posición común como región frente a la IA. Tuvimos una gran respuesta por parte de la región, lo que dio pie a la Cumbre Ministerial.

Óscar Mauricio Lizcano Arango
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2 ¿Qué desafíos le plantea el desarrollo de la IA a Latinoamérica y el Caribe?

M.L.: Son varios. De una parte, y es algo que puede verse como obvio, el desarrollo de la Inteligencia Artificial está siendo manejado por los países más poderosos del planeta, dejando de lado a nuestra región. Los esfuerzos y avances que tenemos se ven minimizados por este motivo. Es algo que identificamos y venimos pidiendo en diferentes espacios internacionales en los que Colombia ha participado: la IA debe ser de todos los países, y no de unos pocos. Ese será un punto importante del debate de la Cumbre: cómo vamos a lograr que Latinoamérica y el Caribe tengan mayor relevancia en estos desarrollos, porque se vuelve una situación que impacta todo: los algoritmos actuales analizan datos de países que no son los nuestros, por lo que los resultados no son tan fiables para la región. También tenemos el problema común de la poca producción de datos en nuestros países, algo que sin duda tenemos que cambiar.

3 ¿Cuándo y dónde se realizará esta Cumbre?

M.L.: Será en Cartagena, entre el 8 y 9 de agosto.

4 ¿Qué esperan lograr con la Cumbre?

M.L.: Tomar decisiones concretas frente al presente y futuro de la Inteligencia Artificial en la región. La cumbre nos permitirá consolidar a Colombia como el epicentro regional de las discusiones sobre IA, siendo el espacio para definir la hoja de ruta para la aplicación y uso de la Inteligencia Artificial a nivel regional, entendiendo desde una óptica global, el marco ético y responsable del uso de esta tecnología disruptiva y emergente, que está permeando el desarrollo social y productivo con nuevas aplicaciones y avances que surgen regularmente. Esperamos que todo esto quede definido en una posición común que quedará plasmada en una Declaración donde los países firmantes reconozcan la importancia de la cooperación regional para construir ecosistemas de IA que impulsen el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en América Latina y el Caribe.

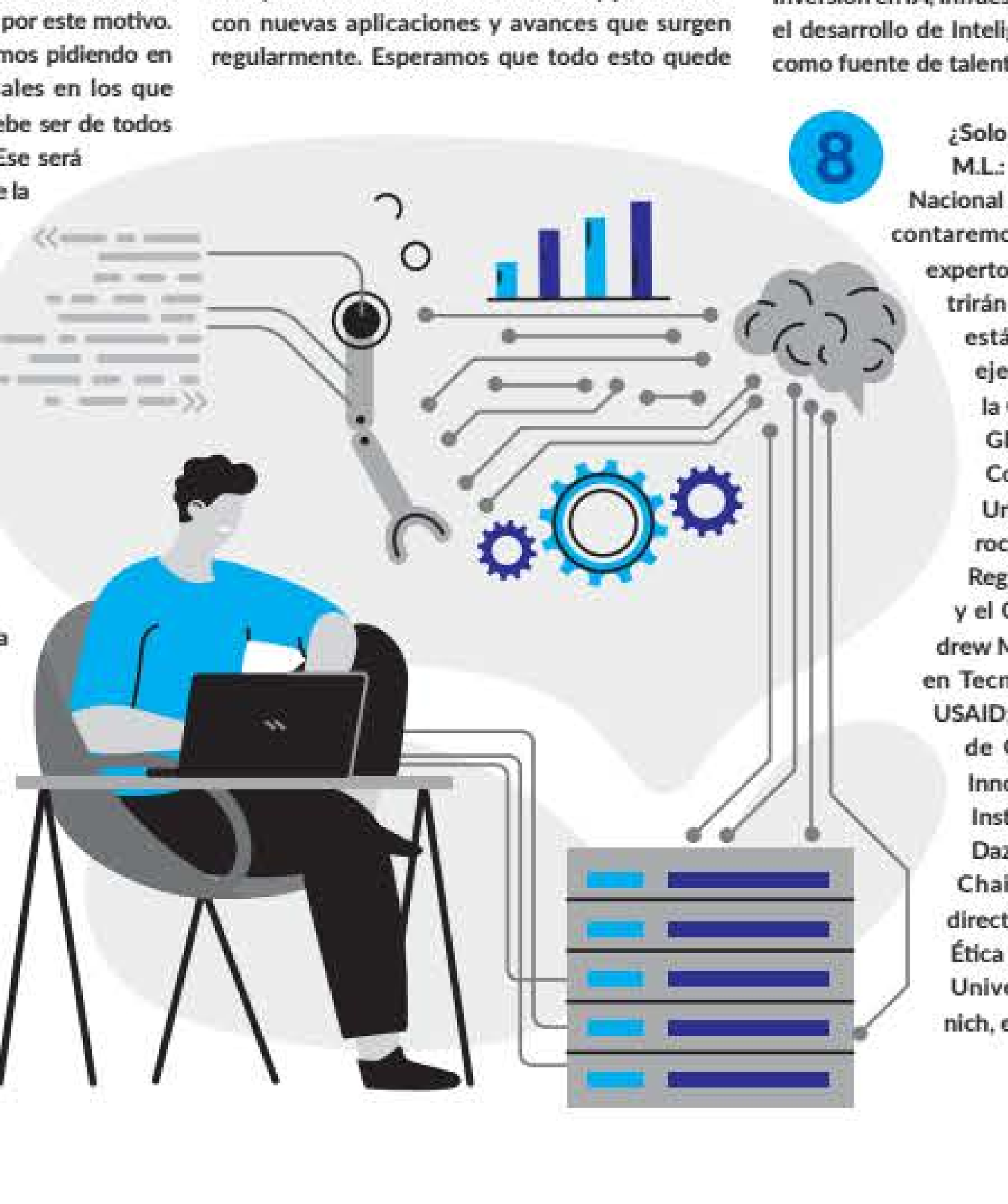

5 ¿Cómo funcionará este espacio?

M.L.: Tendremos una gran mesa central donde estaremos los Ministros, debatiendo los tres ejes que definimos para la Cumbre: Ecosistemas Habilitadores para la IA, Educación Digital y Gobernanza.

6 ¿Cuántos invitados vienen?

M.L.: En los debates participaremos más de 30 autoridades gubernamentales, entre ellos 22 Ministros, de toda América Latina y el Caribe. Ya tenemos confirmada la participación de Argentina, Brasil, México, Ecuador, Perú, Chile, Honduras, Antigua y Barbuda, República Dominicana, Guatemala, Venezuela, Curazao, Trinidad y Tobago, Paraguay, Dominica, Uruguay, Costa Rica, Cuba, Guyana y Surinam.

7 ¿Por qué realizar dos Cumbres?

M.L.: Más que dos Cumbres, es una Cumbre que tiene dos momentos: el regional, como hemos explicado, y uno nacional que realizaremos previamente, el 6 de agosto, para definir la posición nacional frente a la Cumbre Ministerial, de la mano de expertos en tecnología, la academia, congresistas, empresarios, emprendedores. En este espacio discutiremos los desafíos, oportunidades y avances del país en esta materia, bajo tres ejes temáticos: Colombia como destino de Inversión en IA, Infraestructura tecnológica para el desarrollo de Inteligencia Artificial y el país como fuente de talento humano.

8 ¿Solo participarán Ministros?

M.L.: No, tanto en la Cumbre Nacional como para la Ministerial contaremos con participación de expertos internacionales que nutrirán la discusión. Entre ellos están Abel Torres, director ejecutivo del Centro para la Cooperación Regulatoria Global de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos; Esther Kuisch-Laroche, directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Unesco; Andrew Merluzzi, Asesor Principal en Tecnologías Emergentes de USAID; Florian Ostman, director de Gobernanza de la IA e Innovación Normativa en el Instituto Alan Turing; Álvaro Daza, CEO de Circolo - Open Chain;, y Christoph Lütge, director del Instituto TUM de Ética en Inteligencia Artificial, Universidad Técnica de Múnich, entre otros.

Lo que dicen los invitados sobre la IA

"Estos conocimientos y experiencias que serán transmitidos por importantes autoridades y expositores en la cumbre, enriquecerán aún más la hoja de ruta que hemos trazado en Ecuador. En la Cumbre, concretaremos una declaración Ministerial conjunta que contribuirá al desarrollo de la Inteligencia Artificial."

Vicenta Macias
Viceministra de Tecnologías de la Información y Comunicación de Ecuador.

"La IA trae sus retos y también trae posibilidades, el 8 y 9 de agosto en Cartagena de Indias tenemos una oportunidad única para discutir esos retos"

Sithree Van Heydoorn
Ministro de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte de Curacao.

"La tecnología vino para quedarse, pero utilizarla correctamente es tarea de todos. Nos encontramos en Cartagena."

Daniel Sponda
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Honduras.

"Estamos prestos a discutir temas como la gobernanza, la construcción de ecosistemas y la educación en Inteligencia Artificial y así reducir brechas económicas, sociales y medio ambientales en nuestros paises"

Sixto Sánchez
Presidente del Concytec, Perú.

"Es necesaria esta conversación que tendremos los Ministros del Caribe y Latinoamérica. Me preocupa cómo vamos a avanzar en este nuevo entorno, pero también estoy buscando formas útiles que podemos incorporar el conocimiento de la tecnología y asegurarse de que todo está en la mejora de nuestros estudiantes."

Lisa Morris
Ministra de Educación de Trinidad y Tobago.

El cucuteño disputará mañana la final de barra fija

El gimnasta cucuteño Ángel Barajas se clasificó a la final de barra fija en el sexto lugar con un puntaje de 14.466/ *AFP*

Barajas buscará medalla olímpica, aunque estar en la final le asegura diploma./ *AFP*

Ángel Barajas, de cara a una final histórica en París 2024

Redacción
Gustavo Contreras Sabogal
gustavo.contreras@laopinion.com.co

Ángel Barajas revalida, competencia a competencia, su enorme potencial en la gimnasia artística. Mañana, después de las 6:30 a.m., disputará la final de barra fija en los Juegos Olímpicos de París 2024 una instancia nunca antes alcanzada por un colombiano.

El cucuteño, de tan solo 17 años, logró su cupo a la lucha por medalla tras culminar en la sexta posición -en la ronda clasificatoria- con un puntaje de 14.466. Participó también en barras paralelas donde culminó 14 con 14.700.

La final de fija será ante los chinos Zhang Boheng (15.133) y Su Weide (14.400), los japoneses Takaaki Sugino (14.733) y Shinnosuke Oka (14.533), el taiwanés Tang Chia-hung (14.933), el serbio Tin Srbić (14.600) y el chipotra Marios Yeoryíu (14.366).

Competir en esta fase es un hecho histórico para la gimnasia nacional que asegura, previo a la disputa, un diploma olímpico.

Lo de Ángel no es nuevo. El prodigio sudamericano viene brillando en los últimos años y sentenció su clasificación a sus primeros Olímpicos en el circuito de Copas Mundo en el primer trimestre de 2024 en El Cairo, Cottbus, Bakú y Doha.

Aterrizó en la disciplina a sus cinco años superando la década en la práctica de la mano del experimentado formador y seleccionador nacional, Jairo Ruiz.

Después de destacarse en el Grupo de Edades (AC1, 2, 3 y 4), Barajas Vivas explotó su talento en juvenil y ello empezó a evidenciarse en 2019.

1. El cucuteño es acompañado por el entrenador Jairo Ruiz y el fisioterapeuta José Arias
2. En 2023, Ángel fue medallista en el Mundial Juvenil.

En 2022, el deportista fue el rey de los Juegos Suramericanos de la Juventud. / *Archivo/ La Opinión*

Medallista nacional con 13 años

En los Juegos Nacionales de Bolívar 2019, con tan solo 13 años, el cucuteño consiguió tres medallas compitiendo contra los mejores de Colombia. Fue oro en barras paralelas y plata en suelo y por equipos.

Sobresaliente en Guadalajara

En su primera presentación internacional en la categoría juvenil, en el Panamericano de gimnasia artística disputado en Guadalajara (México) después de la pandemia (2021), Barajas fue oro en arzones, plata por equipos y bronce en All-Around suelo.

Más medallas en Cochabamba

En noviembre de 2021, después de arrasar en el Campeonato Nacional de Ibagué (oros en a general individual, equipos, arzones, barra fija y paralelas, y plata en anillas), aterrizó en el Campeonato Suramericano celebrado en Cochabamba (Bolivia).

En tierras bolivianas se adjudicó tres preseas: un oro en arzones y bronce por equipos y paralelas.

El rey de los Juegos Suramericanos de la Juventud

El nombre de Ángel Barajas se catapultó en los Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en Rosario (Argentina), celebrados entre abril y mayo de 2022. El nortesantandereano fue absoluto campeón con siete medallas de oro: general individual, por equipos, suelo, arzones, barra fija, paralelas y salto al potro, convirtiéndose el deportista más ganador de la competencia.

Nuevos podios en Río de Janeiro

A mediados de temporada, Barajas viajó a Río de Janeiro (Brasil) para afrontar un nuevo Campeonato Panamericano. Allí consiguió cinco preseas: oro en barra fija, plata en el All-Around, suelo y salto, y bronce en paralelas.

Multimedallista mundial en Turquía

Nunca antes en la historia de la gimnasia artística de Colombia un deportista había logrado subir a un podio en un Campeonato Mundial de cualquier clase. Ángel lo hizo en el Mundial Juvenil de Antalya (Turquía) de 2023.

A sus 16 años, el gimnasta ganó dos oros en suelo y paralelas, una plata en el All-Around y un bronce en barra fija.

6:33

a.m. de mañana iniciará la final de barra fija.

Sus segundos Juegos Nacionales

En el Eje Cafetero 2023, el deportista –que ya pensaba en los clasificatorios a Olímpicos- logró cinco medallas: oros en barra fija y por equipos, además de bronce en anillas, salto y suelo.

Circuito de Copas Mundo

A inicio temporada 2024, Ángel junto con Jossimar Calvo y el entrenador Ruiz iniciaron la misión de clasificarse a los Juegos Olímpicos de París 2024. Barajas lo intentaría en los aparatos de barra fija y paralelas, mientras que Calvo solamente por paralelas en un circuito de cuatro Copas Mundo.

En El Cairo (Egipto), Barajas fue bronce en fija y Calvo en paralelas. En Cottbus (Alemania) ambos gimnastas avanzaron a la final de paralelas: Ángel fue cuarto y Jossimar octavo. En Bakú, Barajas ganó dos bronces en fija y paralelas, y en Doha fue cuarto en fija y certificó su paso a los Olímpicos por el ranquin acumulativo de paralelas.

Previo a su participación en París, Ángel viajó a Madrid donde se preparó desde marzo y complementó su entrenamiento en Francia.

El rojinegro logró su clasificación a los Olímpicos en el circuito de Copas Mundo 2024. *Archivo/La Opinión*

La Selección Colombia ganó diploma olímpico al caer en los cuartos de final del fútbol femenino./ Foto AFP

Colombia perdió su ventaja y terminó eliminada

Después de ir ganando 2-0, la 'Tricolor' fue empatada y en los penales fue eliminada por España (4-2).

Redacción
Gustavo Contreras Sabogal
gustavo.contreras@laopinion.com.co

Colombia quedó eliminada del fútbol femenino en los Juegos Olímpicos de París 2024, ayer, al caer ante España 4-2 en la serie de penales en la instancia de cuartos de final.

En el tiempo reglamentario, la 'Tricolor' tuvo el marcador 2-0 a su favor gracias a los goles de Mayra Ramírez (13') y Leicy Santos (53'), pero terminó padeciendo el peso de las españolas que igualaron con tantos de Jennifer Hermoso (78') e Irene Paredes (90+7').

El combinado nacional estuvo cerca de dar la gran sorpresa, pero terminó cayendo ante la vigente campeona del mundo en la categoría absoluta, Sub-20 y Sub-17 y se tuvo que conformar con un diploma olímpico.

En su paso por las olimpiadas, en la fase de grupos Colombia se clasificó como tercera con un solo triunfo ante Nueva Zelanda (2-0) y cayó 3-2 ante Francia y 1-0 ante Canadá.

España venía impecable al vencer 2-1 a Japón, 1-0 a Nigeria y 2-0 a Brasil.

Colombia no aguantó su ventaja

Ángelo Marsiglia formó con Katherine Tapia; Carolina Arias, Jorelyn Carabalí, Daniela Arias, Manuela Vanegas; Marcela Restrepo, Leicy Santos, Catalina Usme; Linda Caicedo, Manuela Pavi, Mayra Ramírez.

España saltó con Catalina Coll; Ona Battle, Irene Paredes, Laia Aleixandri, Olga Carmona; Patri Guijarro, Aitana Bonmati, Alexia Putellas; Athenea del Castillo, Mariona Caldentey, Salma Paralluelo.

Colombia se fue arriba en el marcador con un gol anotado por Ramírez sobre el minuto 13. La delantera del Chelsea aprovechó un pase de Leicy Santos y anticipándose a la defensa española, pudo perfilarse para quedar mano a mano ante Coll a la que miró y le disparó un derechazo que terminó colándose por medio de las piernas.

Bien posicionadas con dos líneas de cuatro, las cafeteras pudieron irse al descanso con ventaja y sin sobresaltos. Por lesión, Pavi tuvo que ser sustituida por Izquierdo sobre el 45'.

En la reanudación, las españolas se plantaron en campo colombiano. Para mayor sorpresa, Linda Caicedo tuvo una escapada por el extremo derecho cabalgando más de 20 metros y llegando casi a línea de fondo disparó al arco, Coll dio rebote, Santos ganó a fuerza y girándose, envió un zurdazo acomodado que fue imposible de atajar, al 53'.

Marsiglia tuvo otro infortunio por lesión de Linda Caicedo siendo sustituida por Daniela Montoya al 66'.

Al 77', Ramírez tuvo el tercero con un mano a mano que fue ganado por Coll.

Empate y alargue

Un minuto después, llegó el gol de las europeas. Ataque por derecha, centro, Tapia rechaza mal y en el rebote, Hermoso envió un derechazo al fondo de la red que no pudo ser desviado por ninguna defensa.

Sufriendo los minutos finales, Colombia ingresó a jugadoras en función defensiva: Daniela Caracas y Liana Salazar por las anotadoras Ramírez y Santos.

De forma insólita, el cuerpo arbitral optó por adicionar 10 minutos y cuando corría el 90 +7', España encontró la igualdad por medio de Irene Paredes quien se anticipó a un centro de Salma.

En el tiempo extra, España fue la única que intentó aunque sin claridad.

La tanda de penales

Colombia terminó perdiendo 4-2. Usme e Iliana Salazar erraron, mientras que Vengas y Carabalí anotaron.

Mariona, Eva Navarro, Paralluelo y Bonmati no fallaron en España.

> **"Estamos haciendo historia, el que no lo vea es ciego",**
> Leicy Santos, jugadora de la Selección Colombia.

Ingirt Valencia, diploma y retiro

La experimentada boxeadora colombiana Ingrit Valencia, de 35 años, no pudo superar los cuartos de final de la categoría peso mosca (50 kg) de los Juegos Olímpicos de París 2024 cayendo eliminada a manos de la kazaja Nazym Kyzaibay.

Kyzaibay se impuso con decisión 4-1.

La caucana en París derrotó en los dieciseisavos de final a la mongola Oyuntsetsegiin Yesügen con decisión unánime (5-0), al igual que en los octavos ante la australiana Monique Suraci.

Valencia ganó diploma olímpico sumándose a la Selección Colombia (fútbol femenino), Mateo Carmona (BMX), Ángel Hernández (gimnasia trampolín), Angie Valdés (boxeo), Yeni Arias (boxeo), Queen Villegas (BMX Freestyle) y Sandra Arenas (marcha).

A sus 35 años anunció su retiro del profesionalismo.

*Redacción / **Deportes***

Valencia cayó en los cuartos de final. / Foto AFP

El belga Remco Evenepoel se proclamó campeón en el fondo. / Foto AFP

Ciclismo

Evenepoel, gran campeón en la ruta

El belga Remco Evenepoel se consagró ayer en el fondo del ciclismo de ruta convirtiéndose en el primer pedalista en ser ganador de las dos pruebas de esta modalidad tras quedarse con el oro en la contrarreloj, en días pasados.

El extraordinario ciclista, que se impuso en una etapa de 272 km con un tiempo de 6:19:34", fue acompañado en el podio por los franceses Valentin Madouas (plata) y Christophe Laporte (bronce).

La representación colombiana estuvo a cargo de Santiago Buitrago (19 a 2:15") y Daniel Felipe Martínez (25 a 2:20").

Hoy el país se verá representado en la rama femenina por Paula Patiño en una carrera de 157 km sobre las 7:00 a.m.

Redacción Deportes

La gimnasta estadounidense ya acumula tres doradas. / Foto AFP

Gimnasia artística

Simone Biles sigue ganando oros

La gimnasta estadounidense Simone Biles sigue su andar victorioso por los Juegos Olímpicos de París 2024.

En la jornada de ayer, la deportista de 27 años consiguió su tercer oro en estas justas tras ganar la prueba de salto con un puntaje de 15.300 superando a la brasilera Rebeca Andrade (14.966) y a su connacional Jade Carey (14.466).

Biles ya se había consagrado en la prueba por equipos y en la general individual.

A la destacada deportista aún le quedan las pruebas de suelo (mañana) y viga de equilibrio (mañana) donde podría sumar otras dos preseas.

Redacción Deportes

Ronal Longa (amarillo) atleta colombiano en los 100 metros./ Foto COC.

Atletismo

Longa y Rentería debutaron en París

La prueba reina del atletismo, los 100 metros planos, inició en la presente edición de los Juegos Olímpicos. La representación colombiana no faltó con Jhonny Rentería y Ronal Longa, los dos velocistas de nuestro país, quienes debutaron en París 2024.

Jhonny y Ronal se despidieron de sus primeras justas len la primera ronda con registros de 10.38 y de 10.29.

Hoy debutarán Mayra Gaviria en lanzamiento de martillo, Arnovis Dalmero en salto de longitud y Anthony Zambrano en las eliminatorias de los 400 metros planos.En tiro con arco estará Santiago Arcila (octavos de final), Camillo Villegas y Nicolás Echavarría (golf) y Víctor Bolaños (kite).

*Redacción / **Comité Olímpico Colombiano***

Entre gritos de "libertad", Machado destacó la fuerza de los ciudadanos que han salido a las calles. / *Foto: Carlos Ramírez/ La Opinión*

María Corina Machado: no vamos a dejar las calles

Machado llegó a la manifestación en la avenida Las Mercedes junto con dirigentes de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

ALIANZA
La Opinión | EFECTO COCUYO

Redacción
Efecto Cocuyo.

La líder opositora María Corina Machado encabezó este sábado en la protesta en rechazo a los resultados oficiales de las elecciones presidenciales con las que el Consejo Nacional Electoral dio como ganador a Nicolás Maduro. Al grito de "libertad", la dirigente reiteró que en esos comicios los votos mayoritarios fueron para Edmundo González Urrutia.

"Edmundo González se ganó el respaldo de la gente y todos sabíamos lo que estábamos expresando. Hicimos historia", afirmó.

"Todos los venezolanos dentro y fuera del país estamos viviendo las horas más importantes. Todos sabíamos los escenarios planteados, mucha gente nos dijo que era imposible demostrar el fraude: nosotros lo que demostramos fue la victoria de Edmundo González", dijo Machado en la manifestación.

Sobre un camión, Machado llegó a la manifestación realizada en la avenida principal de Las Mercedes junto con Delsa Solórzano, Juan Pablo Guanipa, María Beatriz Martínez, Biagio Pilieri y Williams Dávila, todos de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

A pesar de que en días pasados habló sobre la necesidad de resguardarse por las amenazas en su contra, enfatizó que no abandonará las calles y pidió a sus seguidores tampoco dejar la lucha.

"Son capaces de cualquier cosa, pero jamás contaron con nuestra organización. No vamos a dejar las calles; la nuestra es una lucha cívica y pacífica", dijo.

> **"Después de una brutal represión, creyeron que nos iban a callar, atemorizar o paralizar, la presencia de cada uno de ustedes aquí demuestra al mundo la magnitud de la fuerza".**
> María Corina Machado

> **"Nosotros no tenemos armas de fuego, es el régimen que las usa contra la población, protestar cívica y pacíficamente no es violencia".**
> María Corina Machado

Sin miedo

"El 28 de julio marca un hito a partir del cual se inició la transición a la democracia en Venezuela", dijo Machado.

Entre gritos de "libertad", Machado destacó la fuerza de los ciudadanos que han salido a las calles a pesar de la represión contra las manifestaciones que se registraron entre lunes y martes, en rechazo a los resultados electorales oficiales que dieron como ganador al presidente Nicolás Maduro.

"Después de una brutal represión, creyeron que nos iban a callar, atemorizar o paralizar, la presencia de cada uno de ustedes aquí demuestra al mundo la magnitud de la fuerza y lo que significa que vamos a llegar hasta el final", dijo.

Asimismo, manifestó que en estos últimos días ha habido denuncias de persecución contra los testigos electorales, al tiempo que indicó que el "miedo" está en el lado del Gobierno de Maduro.

"Hoy el miedo está en otra parte (...) la nuestra es una lucha cívica y pacífica, pero no es débil", señaló.

La exdiputada sostuvo que no renunciará al derecho a la protesta pacífica, así como que no aceptará que planteen un "chantaje" que "iguala a víctimas con victimarios".

"Nosotros no tenemos armas de fuego, es el régimen que las usa contra la población, protestar cívica y pacíficamente no es violencia", apuntó.

La concentración

Miles de personas salieron este sábado a las calles en marchas y concentraciones en Caracas y otros puntos de Venezuela para protestar contra los resultados de las elecciones presidenciales del pasado domingo.

Las protestas, convocadas por PUD comenzaron en Caracas con normalidad y sin incidentes reseñables, pese a la gran afluencia de personas, tanto a pie como en motocicletas.

Es la segunda manifestación de gran magnitud que se lleva a cabo a instancias de la oposición mayoritaria, que reclama que su abanderado en las presidenciales, Edmundo González Urrutia, ganó las elecciones por un amplio margen, apoyando su afirmación en el 80 % de las actas de votación que asegura tener en su poder y que ha subido a una página web.

Sin embargo, el chavismo insiste en que la documentación puesta a disposición de los ciudadanos por parte de la oposición no es real, mientras el CNE no ha hecho públicas las actas que, asegura, entregará al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), si así lo requiere.

La actuación del TSJ comenzó después de que Maduro interpusiera un recurso de amparo, tras tres días de reclamos, para que el alto tribunal realice un peritaje a los resultados de las elecciones, cuya transparencia ha sido puesta en duda por parte de la oposición, diversas organizaciones y una buena parte de la comunidad internacional.

Venezolanos en el mundo

Venezolanos disgregados en diversas ciudades del mundo se unieron este sábado a las protestas en Caracas, por los reclamos de la oposición en contra de la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) de atribuirle el triunfo en la elección presidencial del pasado 28 de julio a Nicolás Maduro sin dar a conocer las actas de escrutinio.

En países como República Dominicana, Estados Unidos, Panamá, España, Honduras, Argentina, Colombia o Uruguay, decenas de migrantes de Venezuela se congregaron para reclamar los votos a favor de Edmundo González Urrutia.

En medio de una ola de calor en el sur de Florida, los venezolanos en el exilio mostraron su apoyo a la líder de la oposición venezolana, María Corina Machado, y al que consideran el presidente electo de ese país, Edmundo González Urrutia, que ha sido reconocido por Estados Unidos y varios países de la región.

Una de las primeras en tomar la palabra fue María Teresa Morín, del Comando con VZLA, quien recordó a los presos políticos venezolanos, "incluso a mis compañeros, algunos detenidos, otros asilados en la Embajada argentina en Caracas, que ahora protege Brasil".

Miembros de la delegación del Eln. / *Foto: Colprensa*

Diálogos

Eln condiciona voluntad de mantener vigente el cese al fuego

Una voluntad condicionada a seguir en el cese al fuego bilateral, fue la que expresó este sábado la guerrilla del Eln, a pocas horas de que se venza el plazo de los seis meses del cese al fuego en el que se encuentra con el gobierno de Gustavo Petro, a quien le piden que los saque de la lista de los GAOs.

En un comunicado, firmado por el comando central, que dieron a conocer en la mañana de este sábado, la guerrilla expresa que "no tenemos el propósito de seguir en una guerra de comunicados o responder a la matriz mediática, sólo buscamos que la opinión conozca directamente nuestro punto de vista y el Gobierno tenga más elementos para dilucidar su camino. Hasta el momento el Eln ha cumplido todos y cada uno de los acuerdos firmados".

Sin embargo la insurgencia sostiene que "por parte del Gobierno hemos asistido a su reiterativo incumplimiento que ha sometido a cíclicas crisis el Proceso de Paz, ha hecho caso omiso a nuestras solicitudes y pretende con un manejo mediático modificar o tergiversar lo pactado".

Plantean: "existe un camino para retomar el proceso de conversaciones y terminar con su congelamiento, simplemente se trata de cumplir los acuerdos que hemos señalado como incumplimientos de parte del Gobierno".

Advierten que "el Gobierno dice que en el ELN no tenemos voluntad de paz y que solo pretendemos fortalecernos militarmente, en la realidad los incumplimientos del Gobierno sí han afectado la seguridad e integridad de nuestra fuerza y territorios, pues la alianza de las Fuerzas Militares y de Policía del Estado con los paramilitares y todo tipo de bandas venidas de las Ex-Farc ha sido el camino más expedito para incumplir y violar el Cese el Fuego pactado".

*Redacción / **Colprensa***

La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello. / *Foto: Colprensa*

Control

Procuraduría resalta que $850.000 millones de regalías se salvarían

Gracias a la acción preventiva y disciplinaria de la Procuraduría General y el reclamó al gobierno de mecanismos de control más fuertes y eficientes, la procuradora general, Margarita Cabello Blanco, dijo que al menos $858 mil millones en recursos del Sistema General de Regalías se podrían recuperar.

Indicó que la entidad ha proferido 14 pliegos de cargos relacionados con irregularidades en proyectos financiados con regalías, que están en trámite de sanciones disciplinarios; así como 102 investigaciones y 31 indagaciones preliminares que involucran a 301 personas que estarían implicadas en corrupción.

Para Cabello, es necesario abrir el debate acerca de cómo se han utilizado estos recursos e identificar por qué no han cumplido con su propósito y pidió al Gobierno mayor participación en la coordinación de inversiones locales y asistencia técnica a las administraciones regionales en el manejo de los $31,3 billones presupuestados para el actual bienio.

La procuradora resaltó la atención sobre la importancia de promover los sectores minero e hidrocarburos, cuyo aporte al sistema sumó más de $18.5 billones en 2023.

*Redacción / **Colprensa***

Maluma abrió nuevo restaurante en Medellín

El cantante de reguetón, de 30 años le dio la apertura oficial a Casa Eterna con Marc Anthony y Fonseca.

El Colombiano.

Con la inauguración de Casa Eterna, el nuevo restaurante del cantante de reggaeton paisa Maluma en Medellín, el artista se sumó a una larga lista de personalidades que montaron su propia marca de restaurantes en Colombia.

La inauguración oficial fue este viernes 2 de agosto y el hecho causó todo tipo de reacciones en las redes sociales, hasta contar con la presencia de Marc Anthony, quien se encuentra en la ciudad por su concierto en la Feria de las Flores.

Esto después de que el mismo Maluma dejó ver su sorpresa por primera vez por medio de sus canales oficiales y redes sociales.

El intérprete, de 30 años de edad, dijo haber cumplido un "sueño" después de haber preparado el lanzamiento de su restaurante durante más de tres años, según lo que dijo en días anteriores por medio de historias de Instagram.

Este nuevo lugar gastronómico de comida tradicional local y de diferentes partes del país, está ubicado en Alto de Las Palmas, cerca de los municipios Envigado y Rionegro, en Antioquia.

"Estoy feliz de tener mi restaurante. Es un sueño. En redes sociales que publiqué hace como tres años que vengo construyendo esto y por fin puedo mostrárselo al público", indicó Maluma, quien estuvo acompañado de familiares y amigos, además de los comensales.

Por otro lado, el 'Pretty Boy' dijo que durante todo este tiempo trabajo en secreto en sacar adelante este proyecto y que ahora los frutos se ven reflejados en el buen recibimiento del lugar por parte de los paisas.

"Algo que teníamos muy callado, muy secreto y que yo creo que por eso me llama tanto la atención, que después de tres años que nadie dijo absolutamente, abrimos. Es una gran sorpresa", detalló.

Fue una inauguración de lujo

La ciudad también comenzó oficialmente la Feria de las Flores este viernes 2 de agosto con el tradicional concierto inaugural en el sector Obelisco a las afueras del estadio Atanasio Girardot.

Por eso, la apertura del restaurante Casa Eterna contó con la presencia de lujo de grandes artistas, entre ellos, Marc Anthony, quien se presentara en Medellín por la Feria.

El 2024 ha sido un año especial para el cantante paisa, nació su primogénita llamada París, en medio del inicio de una exitosa gira internacional y la apertura de su restaurante./ *Foto: Redes sociales*

> **"Yo soy un soñador, siempre se los he dicho. La música hace parte importante de lo que soy yo. Pero la música me ha llevado a transformar mi vida y la vida de muchas personas y esto es un ejemplo de eso".**
> Maluma

El cantautor y actor estadounidense estuvo junto a su esposa Nadia Ferreira, por lo que la noche no solo fue de celebración gastronómica, sino también musical y deportiva, porque también fueron parte de la inauguración figuras como Daniel Muñoz, David Ospina, Miguel Bueno, Fonseca, Dim de la agrupación Piso 21, entre otros.

"No puedo dejar a un lado lo que es el progreso de mi ciudad. No puedo pensar en invertir en otras partes que no sean solamente en el exterior, sino volver a Colombia, volver a Medellín y apoyar obviamente la economía", sostuvo Maluma ante los medios presentes.

También se contó con la presencia del cantante Kapo, quien junto a Maluma interpretó su éxito Ohnana durante la noche de inauguración.

Casa Eterna, tiene como objetivo representar todo lo rico y tradicional de la gastronomía colombiana, por lo que el menú fue desarrollado por bajo la dirección de la chef María Antonia Vélez.

Las 12 candidatas fueron presentadas a la prensa local./ *Foto Cortesía*

Así fue la presentación oficial de las reinas comunales de las 'Ferias de Cúcuta'

Entre aplausos y alegría fueron recibidas las 12 reinas comunales y de los corregimientos de las Ferias de Cúcuta.

La Secretaría de Cultura y Turismo de la Alcaldía organizó una serie de actividades culturales para todas las comunas de la ciudad y así elegir a la representante de cada sector.

Estas 12 mujeres competirán para convertirse en la reina de nuestra ciudad, donde los jurados no solo están buscando la belleza física, quieren elegir a la más inteligente y quien mejor conozca la historia de su comuna y de la 'Perla del Norte' en general.

A la presentación oficial, que se realizó en el auditorio Alfredo Enrique Flórez de la Alcaldía de Cúcuta, asistieron diferentes funcionarios del ente municipal encabezados por el secretario de Cultura y Turismo, Nadim Bayona, y la gestora social Yirley Vargas quienes se mostraron emocionados y complacidos de tener estas reinas comunales en el evento.

El secretario de Cultura y Turismo explicó que se realizó una labor muy importante desde la secretaría que lidera para escoger lascandidatas, siempre teniendo en cuenta las virtudes que representa la mujer cucuteña. "Queremos resaltar la cultura de esta linda ciudad y que ellas sean el ejemplo de las próximas generaciones de niñas para que se sientan orgullosas de ser cucuteñas", comentó el secretario.

Reinas comunales

Las 12 reinas comunales de la ciudad son las siguientes: por la comuna 1, María Isabel Romero Gélvez; por la comuna 2, Ariadna Mendes Toscano; a la comuna 3 la representa Yésica Alexandra Guzmán Reyes; la comuna 4, Nicolle Dayana Sepúlveda; comuna 5, Julieth Paola Rodríguez Romero; comuna 6, Fátima Rincón Duarte; comuna 7, Maryuri Yulieth Gonzales Martínez; comuna 8, Yanitza Julieth Pacheco; comuna 9, Dayana Durán Gómez; comuna 10, Karen Tatiana Villamizar, y por los corregimientos Luisa Fernanda Porras Navarro y Laura Vanesa Rincón Mora.

*Redacción / **Agencias***

EFEMÉRIDES

Hace 129 años,
el 4 de agosto de 1895, el General nortesantandereano Ramón González Valencia fue elegido Presidente de Colombia.

Hace 87 años,
el 4 de agosto de 1937, tanto el Presidente Abadía, como el Ministro de Industrias, José Antonio Montalvo, confirmaron la caducidad de la Concesión Barco.

Hace 62 años,
el 4 de agosto de 1962, el bazar desarrollado a beneficio del Cúcuta Deportivo produjo $30.000 de ganancias.

Hace 58 años,
el 4 de agosto de 1966, el Tribunal Superior de Cúcuta abrió al público la biblioteca 'Emilio Ferrero', en homenaje a uno de los hijos más preclaros de la ciudad.

Hace 50 años,
el 4 de agosto de 1974, La Opinión circuló con una edición de 14 páginas a $0,30 el ejemplar y un suplemento económico.

Hace 49 años,
el 4 de agosto de 1975, homenaje a José Neira Rey en el club Cazadores como reconocimiento a su labor frente a la dirección de Fenalco y de la Caja de Compensación Familiar.

Hace 45 años,
el 4 de agosto de 1979, procedente de Roma, llegó a la ciudad el Reverenda Madre Gema de Jesús, Superiora General de la Congregación Religiosa del Santo Ángel de la Guarda, quien viene a presidir el capítulo de esa Congregación religiosa en Colombia.

Será abierta la Biblioteca 'Emilio Ferrero'

HACE 58 AÑOS

Hace 50 Años

Manuel Adán Wilches tomo posesión (e), de la Alcaldía de Cúcuta, en reemplazo de Luis Tesalio Ramírez.

Agosto 4 de 1974

- Ramón Galvis fue encargado de la Oficina de Valorización Municipal, mientras el titular Manuel Adán Wilches, ocupa (e) la Alcaldía de Cúcuta.
- Todo está listo, para el inicio del VIII Congreso de la Federación Odontológica Colombiana, entre el 14 y el 18 de agosto, en Cúcuta.
- Un crédito de dos millones y medio de pesos, concedió a la Zona Franca de Cúcuta, el nuevo Firts National City Bank.
- Los asaltantes de borrachos, Gustavo Molina y Gratiniano Espinosa, fueron favorecidos por parte del Estado, con una total larga beca, en la Cárcel Modelo.

Hace 30 Años

La Secretaría de Salud de Norte de Santander, dictó un seminario sobre el SIDA. (Patiño).

Agosto 4 de 1994

- El juez Penal Militar de Ocaña, Sergio Alberto Martínez, fue asesinado a bala en una heladería por tres verdugos, en esa ciudad.
- Los 10 concejales liberales de la coalición mayoritaria, anunciaron que lanzarán un candidato a la Alcaldía de Cúcuta.
- Convertir la Caja de Previsión Municipal, en una empresa promotora de salud, propusieron centenares de jubilados, al alcalde Enrique Cuadros.
- Al caerle un enorme árbol encima murió aplastado, el anciano campesino, José Villamizar, cuando laboraba en zona rural de El Zulia.

28 fichas

Encierre números de a par teniendo en cuenta que hay 28 pares correspondientes a las piezas del tradicional juego de dominó

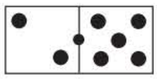

2	4	1	6	5	1	3	0
3	4	1	6	6	3	4	5
3	0	0	1	5	4	1	2
3	2	4	1	6	6	0	2
2	2	3	1	1	4	2	6
0	6	5	2	4	5	5	0
0	3	3	6	5	5	4	0

Megasudoku

Sigue las mismas reglas que se utilizan para resolver sudokus. Sólo ten en cuentas que los cuadrados resaltados con verde juegan para uno y otro sudoku del que hacen parte.

	3				6	5						2						3		6
					4		3						1		5	7			9	
		5	1		7										4			5		
5			7		3													4		8
		6			5			4					8		6	9				7
				2				9				1			2		3			5
4	7					8													8	9
									4					1						
		8				9		6				7							5	
						4				7		3		2						
							5	7		1			9	4						
								1				5	7							
		9	6		8			2				6				5	2			
					7			4	6	5		2		7					9	
			4	2			9		3								9			6
		5					8					3				2				9
3		7			5										8				6	
					2	9											5		2	1
				8	6	7		9					5				1	3		8
6	2			1				3				7	2							
		1	5											8			4			

Siete diferencias

Encuentra las siete diferencias en estos dibujos.

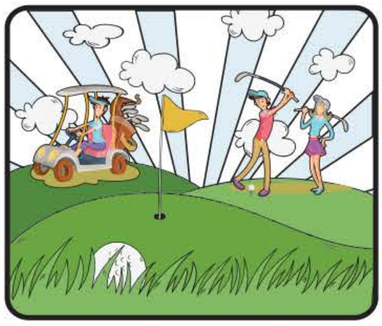

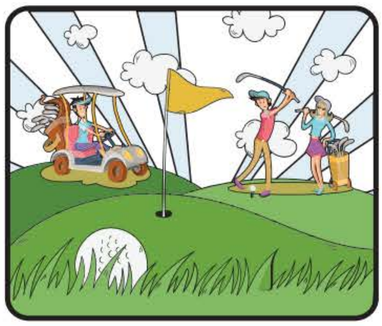

Jeroglífico

Laberinto

Encuentra el camino correcto.

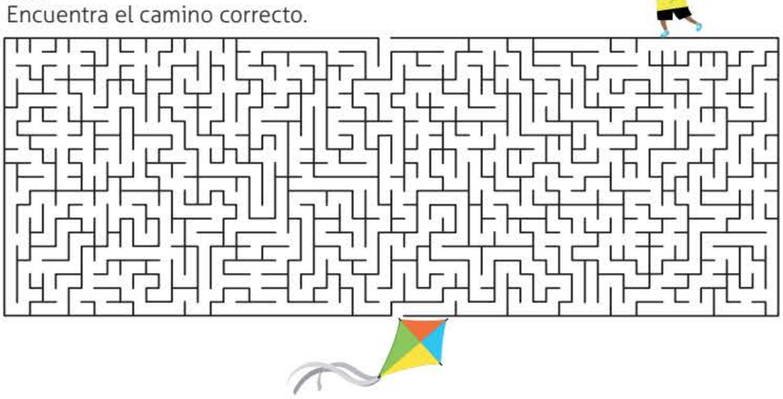

Sopa de números

8	5	2	7	9	1	8	7	4	6	0	5	5	7	5	4	4	1	5
8	2	6	7	2	3	9	1	3	5	1	4	7	5	8	2	8	3	5
0	2	8	4	8	9	4	2	6	5	4	5	9	0	9	6	5	2	1
2	8	9	2	0	6	1	8	6	7	4	0	2	5	2	5	4	4	6
3	8	9	5	7	2	3	9	4	3	5	3	4	7	3	8	2	8	0
2	1	6	4	7	3	9	8	9	7	9	4	6	5	6	3	1	2	1
4	2	8	1	3	3	6	4	2	9	5	3	6	5	4	9	9	3	9
5	1	4	1	0	4	7	0	5	0	4	0	5	9	5	4	4	9	7
5	2	0	3	4	2	2	4	4	8	2	2	2	9	1	2	1	3	6
3	2	4	2	9	8	6	7	1	3	3	3	4	1	3	1	0	5	6
3	1	5	5	1	1	2	1	3	1	4	4	8	2	3	6	6	4	2
0	8	3	9	9	4	7	7	7	7	1	7	0	6	0	3	1	0	8
6	7	6	9	8	5	9	1	4	2	3	7	4	2	6	7	5	8	9
1	4	5	5	3	5	0	7	2	1	6	4	9	8	5	6	4	6	2
3	1	5	4	6	6	7	3	1	6	7	8	9	5	3	2	5	6	7
8	6	3	2	6	2	5	6	1	2	3	6	9	4	8	8	7	1	5
2	4	5	8	4	5	5	5	4	6	7	9	6	9	5	4	8	7	5
7	0	8	7	3	2	7	7	5	4	9	5	1	4	9	1	4	5	4
3	4	6	6	4	4	3	1	2	2	3	5	2	8	3	6	7	5	6
9	9	8	9	7	1	7	3	6	4	4	3	1	9	0	8	5	6	2

- 1867
- 2023
- 2164
- 2527
- 2599
- 3277
- 3918
- 5160
- 5276
- 6899
- 7360
- 7505
- 7730
- 7777
- 9359

Unir puntos

Une los puntos para descubrir la figura.

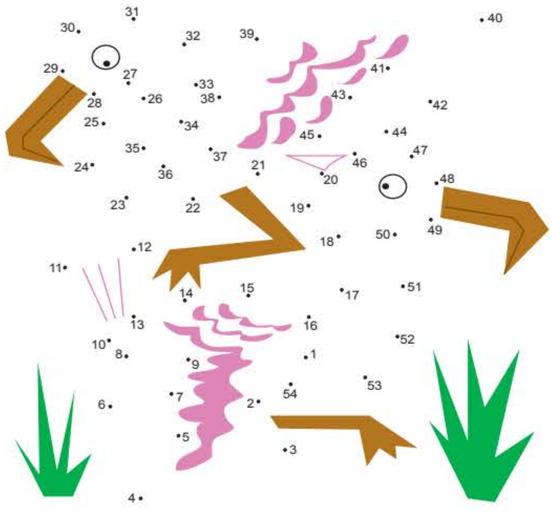

ORDENE SU CLASIFICADO AL
315 3934000
Y NOSOTROS SE LO PUBLICAMOS
SOLO MENSAJES DE WHATSAPP

OFICINAS RECEPTORIAS DE AVISOS CLASIFICADOS

CÚCUTA
Av. 4 #16-12 La Playa
Tel: 5829999
Ext: 107 - 108

PAMPLONA
Cra. 5 #4-66 Centro
Tel: 5684421

OCAÑA
Cl. 10 # 10 - 19 Local 1
Tel: 5610339

BOGOTÁ
Cel: 318 3728397

VÉALOS TAMBIÉN EN
clasificados.laopinion.co

Si desea pedir su clasificado por teléfono llame al 5829999 ext. 107 - 108

VEHÍCULOS

Automóviles

VENDO RENAULT
SCALA/2011 excelente estado,único dueño.
300-2126428

FINCA RAÍZ

Vendo Lotes

LOTES URBANOS
CAMPESTRES en Bochalema. Informes 318-3106437
300-5658259

VENDO LOTE
DUPLEX, Jardines la Esperanza
310-8618063

Arriendo Apartamento

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJUNTO Terranova, 3 habitaciones, $630.000
316-3767779

EMPLEOS

Especializados

SE BUSCA PARRILLERO(A)
EXPERIENCIA certificada en comidas rápidas. Trabajo inmediato. Contrato laboral. Enviar hoja de vida: ecoridespark@gmail.com y/o al Whatsapp
313-8302051

SE SOLICITA ENGARGADO
FINCA con señora, 1 ganadero, 2 guadañeros, 1 oficial de obra. Enviar hoja de vida al correo: inversionesmultiple@hotmail.com
****

SOLICITO OPERARIO
INYECTORA DE PLÁSTICO CON EXPERIENCIA.
310-8624400

Servicio Doméstico

SE NECESITA EMPLEADA
DOMESTICA para trabajar en Cartagena.
300-5456790

SERVICIOS

MASAJES RELAJANTES
CHOCOLATERAPIA, domicilio, $60.000 Informes
350-7224389

Busco empleo

BUSCO EMPLEO
ME ofrezco como conductor elegido para los fines de semana.
313-4013127

EDICTOS

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 408 A Teléfono:

5750071 Correo electrónico jcivccu5@cendoj. ramajudicial.gov.co
AVISA AL PÚBLICO
Que en el proceso verbal Divisorio identificado con el Radicado 54-001-31-03-005-2021-00072-00 Demandante: ROSEMBER DAVILA VILLAMARIN, actuando a través de apoderado judicial y demandada: DANEXI BENAVIDES MARTINEZ, mediante auto de fecha 28 de junio de 2.024 se señaló lo siguiente: Conforme el artículo 448 del Código General del Proceso, en concordancia con la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022, que define que para los fines dispuestos en el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, frente a la recepción de las posturas admisibles para llevar a cabo las diligencias de remate, dichas ofertas se seguirán gestionando de manera virtual conforme se dispuso en la Circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020, el Despacho conforme a lo consagrado en la referida norma, procede a señalar la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día VEINTIUNO (21) del mes de AGOSTO del año 2024, como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble objeto de división, identificado con matrícula inmobiliaria Nº 260-188489, ubicado en la calle 6BN N° 7AE-83, lote 14, urbanización Ceiba II, de Cúcuta, avaluado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($334.216.609), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, diligencia que se llevará a cabo de manera VIRTUAL.
La base de la licitación será el 100% del avalúo del bien inmueble objeto de división, y todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado el 40% del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 ibidem.
El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad como el diario la Opinión. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, conforme a lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso. Asimismo, el aviso de remate será incorporado en el micrositio web del Juzgado, en la página de la Rama Judicial, así como el protocolo previsto en la Circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020 y la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022, que define que para los fines dispuestos en el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, frente a la recepción de las posturas admisibles para llevar a cabo las diligencias de remate, dichas ofertas se seguirán gestionando de manera virtual, los cuales pueden consultar en el siguiente enlace:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05- civil-del-circuito-decucuta.
La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize, ingresando al siguiente link:
https://call.lifesizecloud.com/21831844
Para el recibo de las posturas u ofertas de remate, se ha designado la siguiente cuenta de correo institucional: juezj05cctocuc@cendoj. ramajudicial.gov.co
Las partes, sus apoderados y los demás interesados en la licitación, deberán tener en cuenta que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados tanto en el Código General del Proceso, y en la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022.
Ofíciese a la División de Impuestos y Rentas - Secretaría de Hacienda Municipal de esta ciudad - a fin de que remitan el recibo donde conste el valor del impuesto predial que adeude el inmueble a rematar; indíquesele que el número de matrícula inmobiliaria corresponde al Nº 260-188489, de propiedad de los señores ROSEMBER DÁVILA VILLAMARÍN y DANEXI BENAVIDES MARTÍNEZ.
Se informa que la Secuestre es el auxiliar de la justicia MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, abonado celular 310.873.2710 y correo electrónico patricia.lobo31@hotmail.com
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
La juez, YIZEL XIOMARA MUÑOZ PAVA

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27891128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional
Celular No. 318-2392322.
Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante FRANCISCO ALIRIO GOMEZ DUQUE, Identificado con la cédula de ciudadanía número 13.225.690, quien falleció el día 09 de Marzo de 2024 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta No. 89 del 02 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaria por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DOS (02) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M. La Notaria Sexta del Círculo de Cúcuta.
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6ª) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27891128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional
Celular No. 318-2392322.
Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante LUIS ALBERTO PINEDA MELGAREJO, Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.962.127, quien falleció el día 26 de Septiembre de 2018 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 88 del 02 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DOS (02) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A.M. La Notaría Sexta del Círculo de Cúcuta.
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaría Sexta (6ª) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27891128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional
Celular No. 318-2392322.
Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante FRANCISCO MIGUEL RINCON GARCIA, Identificado con la cédula de ciudadanía número 13.821.158, quien falleció el día 09 de Noviembre de 2020 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último ydomicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 92 del 02 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DOS (02) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M. La Notaria Sexta del Círculo de Cúcuta.
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6ª) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27891128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional
Celular No. 318-2392322.
Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante CARMEN JESUS PACHECO TORRADO, Identificado con la cédula de ciudadanía número 5.407.980, quien falleció el día 04 de Septiembre de 2023 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta No. 90 del 02 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaria por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DOS (02) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M. La Notaria Sexta del Círculo de Cúcuta.
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6ª) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27891128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional
Celular No. 318-2392322.
Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA de la causante BLANCA NUBIA PARADA SEPULVEDA, Identificada con la cédula de ciudadanía número 27.672.795, quien falleció el día 06 de Enero de 2021 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta No. 91 del 02 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DOS (02) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M. La Notaria Sexta del Círculo de Cúcuta.
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6ª) Cúcuta Encargada

EDICTO
LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, el trámite Notarial de liquidación de la herencia y la sociedad conyugal de los causantes AURORA DURAN DE ZAPARDIEL (q.ep.d), quien en vida se identificaba con la CC. No. 26'861.099 expedida en Río de Oro - Cesar, fallecida el día 21/09/2008 en la ciudad de Floridablanca - Santander, & ELADIO ANTONIO ZAPARDIEL HERRERA (q.ep.d), quien se identificaba con la CC. No. 1757.002 expedida en Río de Oro - Cesar, falleció el día 22/02/2024 en el Municipio de Río de Oro - Cesar, siendo sus estados civiles casados entre sí, con sociedad conyugal vigente, teniendo al municipio de Río de Oro - Cesar, sus últimos domicilios asiento principal de sus negocios.
Aceptado dicho trámite en esta Notaría mediante acta N° 007 de fecha Primer (01) día del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).
Se ordena la publicación del presente EDICTO, en un periódico de amplia circulación en la región, y se difunda en una radiodifusora de la ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto. 902 de 1.988, ordenándose la publicación y fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de Diez (10) días.
El presente EDICTO, se fija hoy, Dos (02) día del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Ocho horas (8:00 a.m.).
La Notaria Única,
Dra. ROCIO TERESA RODRIGUEZ PATERNOSTRO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
AVISO DE REMATE
El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander
HACESABER:
Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado: 54-001-40- 53-007-2014- 00402-00 Demandante: LUIS EDUARDO GAITAN. Demandado: MONICA ROCIO GIL SILVA, se ha fija el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 09 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del bien inmueble ubicado en la calle 11B # 7E-27 Manzana B1 Lote 11 Urbanización Gualanday del Municipio de Cúcuta, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-58742, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, de propiedad de la demandada MÓNICA ROCÍO GIL SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.421.169.
El inmueble fue avaluado por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($276.610.500), y será postura admisible la que cubra por lo menos el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, por ende, la base para licitar es de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($193.627.350).
Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, el 40% del total del avalúo, esto es la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($110.644.200).
El secuestre es la señora MARÍA CONSUELO CRUZ, quien puede ser notificada a través del correo electrónico macon6070@hotmail .com. Teléfono 3143183528.
El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial https: //www.ramajudicial.gov. co/web/juzgado-07-civil- municipal-de-cucuta, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj. ramajudicial.gov.co
A la diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ YWZiM2JkMTQtNzBiM C00NWFkLThlNzc tOWM2MTI2M 2FhYzEw%40thread. v2/0?context=%7b% 22Tid%22%3a% 22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99 901598b%22%2c%22 Oid%22%3a%22217 a0640-03ae-4406-a028-08 ba934dcbad%22 %7d
El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.ramajudicial. gov.co/documents/3741628 /54101341/CIRCULAR+ DESAJ-CUC20217+CIRCULAR +PROTOCOLO+PARA+ REALIZAR+DILIGENCIAS+ DE+REMA-E.pdf/ d6b6f9e9-553f-4b10- 8da8-77066e38a7a0
San José de Cúcuta, 19 de julio de 2024
SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario
Firmado Por:
Sergio Iván Rojas Ibarra
Secretario Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:
b82b50802d49d33 872b80fe-e0cca186f38 8757dbc28da1454e 2c81 eb88d454ea
Documento generado en 29/07/2024 03:07:35 PM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica

---

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORAUDAD
AVISO DE REMATE
El suscrito Secretario del Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, Norte de Santander
HACE SABER:
Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado al No. 54001-4003-006-2019- 00184-00 demandante: JUAN JOSE BELTRAN GALVIS, a través de apoderado judicial en contra de los señores DILVA ROSA TURIZZO BAEZA y EDILBERTO ROMERO MENCO, se ha señalado la hora de las 9:00 A.M. del día 28del mes de AGOSTO DE 2024, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de remate del del bien Inmueble ubicado en la calle 17 con avenida 18 del Barrio la Libertad antes, hoy según catastro en la avenida 17 #18 A-35; 18 A - 49 calle 19 # 17-04 del Barrio Aguas Calientes de la ciudadela de la Libertad, alinderado de la siguiente manera: NORTE: Con casa de Emilia Márquez; SUR: Con la calle 19; ORIENTE: Con casa de Vicente Arciniegas; OCCIDENTE: Con la avenida 17; Código Catastral 010100180016000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-60976. Según el numeral 3° parágrafo de la escritura de hipoteca No. 3.638 de fecha 22 de Junio de 2016 de la Notaría Segunda el Circulo de Cúcuta, el gravamen hipotecario comprende todas las mejoras y anexidades que el reciba a futuro, lo mismo que las pensiones e indemnizaciones abarcadas por ella conforme a lo dispuesto en el artículo 2446 del Código Civil.
El bien inmueble ubicado en la calle 17 con avenida 18 del Barrio la Libertad antes, hoy según catastro en la avenida 17 #18 A-35; 18 A - 49 calle 19 # 17-04 del Barrio Aguas Calientes de la ciudadela de la Libertad, alinderado de la siguiente manera: NORTE: Con casa de Emilia Márquez; SUR: Con la calle 19; ORIENTE: Con casa de Vicente Arciniegas; OCCIDENTE: Con la avenida 17; Código Catastral 010100180016000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-60976 fue adquirido por los deudores hipotecantes conforme a los términos de la escritura pública 2.487 del 06 de Septiembre de 2007 otorgada en la Notaría Quinta del Circulo de Cúcuta, debidamente inscrita en la oficina de registro de instrumentos Públicos bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-60976 anotación No. 9.
El secuestre es el señor ROBERT ALFONSO JAIMES GARCIA, identificado con la C.C. 13.509.481 de Cúcuta, con lugar de notificaciones personales en la siguiente dirección: Avenida 15 #12-43 del Barrio el contento de Cúcuta, teléfono: 3103369900 correo electrónico: Robert_ alfonso22yahoo.es
Siendo base de la licitación el 70% del valor total del avalúo del bien a rematar si el postor es un tercero y el 100% del valor total del avalúo si el postor es el acreedor hipotecario, de conformidad con el artículo 468 numeral 5o del Código General del Proceso, el cual es, la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA y UN MIL PESOS MCTE($209.331.000,oo) que corresponde al avalúo catastral incrementado en un 50%.
Toda persona que pretenda hacer postura deberá consignar previamente el 40% de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA y UN MIL PESOS MCTE($209.331.000,oo) que corresponde al valor del avalúo catastral del bien inmueble objeto de la licitación incrementado en un 50% en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Seccional Cúcuta, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) primeros días anteriores al remate (Art. 451 ibidem). Quien hiciere postura en la diligencia, además de pagar el valor del remate, pagará sobre éste un 5% más con destino al Fondo para la modernización, Descongestión, y Bienestar de la Administración de Justicia (Art. 7o de la Ley 11 de 1987, modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014). Sin el lleno de este requisito no se dará aprobación a la diligencia respectiva.
El aviso de remate será publicado en el diario la Opinión, por una sola vez con antelación no inferior a diez(10) días a la fecha señalada para el remate un día domingo; con la copia informal de la página del periódico, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del bien inmueble actualizado, expedido dentro del mes de anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. (Art. 450 del Código General del Proceso).
Las posturas del remate deberán ser allegadas al correo institucional del despacho: jcivmcu6@cendoj. ramajudicial.gov.co
Para los fines indicados en los artículos 450,451 y 452 del C.G. del P. la subasta se desarrollará en forma virtual siguiendo las pautas fijadas en el Protocolo adoptado mediante la Circular DESAJCUC20-217, que puede consultarse siguiendo el link:
https://www.ramajudicial. gov.co/documents/18553039/ 79008318/Protocolo+para +realizar+Diligencias+de +Remate.pdf/9046d231- 5afe-4f60-9fc5-c88fcf6588de
La plataforma utilizada será: LIFES1ZE-AUDIENCIA VIRTUAL, en el siguiente enlace: https://call .lifesizecloud. com/21979460
Por secretaría inclúyase en el cronograma de audiencias del micro sitio wed del Juzgado, la diligencia fijada, así como copia del aviso de remate en la sección AVISOS :https://www.ramajudicial. gov.co/web/juzgado-06-civil-municipal-de- cucuta/132
San José de Cúcuta, 17 de Julio de 2024.
El Secretario,
CESAR DARIO SOTO MELO

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
AVISA
El día 12 de marzo de 2023 falleció en el Municipio de Cachira- del Departamento Norte de Santander, la señora FLOR DE MARIA CELI RINCON (Q.E.P.D.), con C.C.27.649.693, quien laboró como Docente en el Departamento Norte de Santander, afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Se presentaron sus hijos SANDRA ROSARIO HERNANDEZ CELY C.C.37.545.451, MARLON MAURICIO HERNANDEZ CELY C.C.13.543.992, YURLEY SOCORRO HERNANDEZ CELY C.C.63.532.717 con el fin de reclamar lo relativo al SEGURO POR MUERTE (SAC NDS2024ER027761).
Quienes se consideren con igual o mejor derecho, pueden formular la reclamación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso aportando las respectivas pruebas que acrediten su derecho, ante la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander - oficina de Atención al Ciudadano ubicada en Avenida 3E No. 1E-46 La Riviera Cúcuta.
Se expide este aviso en cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, a los 23 días del mes de julio del 2024, del cual debe presentarse por dos (2) veces en un periódico del lugar en que se tramite el pago del seguro, con un intervalo no menor de quince (15) días entre la publicación de cada aviso. Decreto 1083 de 2015. 'Artículo 2.2.32.5 trámite para el pago del seguro por muerte. Dicho aviso se publicará por dos (2) veces en un periódico del lugar en que se tramite el pago del seguro, con un intervalo no menor de quince (15) días entre la publicación de cada aviso'.
LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO
Secretaría de Educación

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
CARTEL DE REMATE
EI SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA
HACE SABER:
Que dentro del proceso DIVISORIO, radicado bajo el No. 54001-31-53-004- 2016-00039-00 adelantado por JAVIER HELI MEDRANO BERMUDEZ contra MYRIAM EVILA DELGADO ROJAS. Se ha señalado la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del siguiente bien inmueble:
- Un predio ubicado en Avenida 12E N° 2-80 del barrio Quinta Oriental de la ciudad de Cúcuta, identificado con el folio de Matrícula inmobiliaria No. 260-113402 de Cúcuta de propiedad de la demandada. Avaluado en la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($329.531.120.00.).
La postura mínima admisible para los terceros será del 70% del valor total del avalúo.
Para efectos de hacer postura, se deberá consignar el 40% del valor total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales No. 54001 2031 004 del Banco Agrario de Colombia a favor de éste juzgado. Asimismo, el rematante favorecido deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia como lo dispone la Ley 1743 de 2014.
El secuestre del bien, Dr. RICHARD DOMICIANO ZAMBRANO RINCÓN mostrará el bien objeto de remate y puede ser ubicado en la Calle 22N No. 6-130 Of. 201 prados Norte y al abonado telefónico 5720894.
La licitación comenzará a la hora indicada y la subasta se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Teams, en el siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/ meetup-join/19%3ameeting_MDQx MTNmZmQ tNGFlYi00Njlm LWEyMTgtZTFlMTUyNWMw M2Uz%40thread. v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a% 22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c% 22Oid%22%3a%226cd 4754b-c485-4d3b-922b-08267910e97b%22%7d
Las ofertas deberán ser remitidas al correo electrónico:
juezj04cctocuc@cendoj. ramajudicial.gov.co
Asimismo, consulte la CIRCULAR DESAJCUC20-217 de protocolo para desarrollo de audiencias de remate, en esencia, en cuanto refiere a contenido, anexos y modalidad de la postura, en el siguiente link:
https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/ protocolopara-diligencias virtuales-de-remate/
Lo anterior, teniendo en cuenta que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. y los fijados en el citado protocolo.
De conformidad con lo previsto en el art. 450 del C.G.P., se expide el presente cartel de remate, hoy dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y se compulsan copias para su publicación del respectivo aviso, la cual deberá hacerse en el Diario La Opinión de Cúcuta, el cual deberá publicar con una antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha del remate.

GUÍA PROFESIONAL
MÉDICOS - ODONTÓLOGOS - ABOGADOS
OPTÓMETRAS - OFTALMÓLOGOS

DONE SANGRE
Voluntariamente y salve
3 vidas, Puede ser la Suya

Pertenezca al
Club Banco de Sangre
Clínica San José
Y reciba grandes beneficios

Donantes m ayo res de 18 años y meno res de 65 años.
Las mujer es pueden donar cada 5 meses y los hombr es c ada 4 meses.
Cumplimos con los requisitos del Si stema Obligatorio de Garantía de Calidad para Banco de Sangre Tipo A .
"Donar Sang re es un deber y un derecho de la solidaridad social ".

Clínica San José
Calle 13 # 1E-74 2° Piso Torre A – B. Caobos
PBX: 5821111 Ext. 211 – 220
Cúcuta Colombia

EDGAR OMAR SEPÚLVEDA MORA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
AVISO DE REMATE:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
HACE SABER:
Que, dentro del proceso EJECUTIVO MENOR CUANTIA, radicado No 54001400300120200013300, adelantado por CHEVYPLAN HOY DARWIN DELGADO ANGARITA - CESIONARIO contra MARILUZ RODRIGUEZ SALAZAR, se ha señalado el día 21 DE AGOSTO DE 2024 hora de las 3:00 de la tarde, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de remate que se realizará de MANERA VIRTUAL a través de la plataforma TEAMS, siguiendo el enlace https://teams.microsoft.com /l/meetupjoin/19%3ameeting_ ZGU2OTE1ZjctNmZjNi00Mm JlLWIwN EtOG-ZiOGZmY2ZmZDEw% 40thread.v2/0?context=%7b%22 Tid%22%3a%22622cba98- 80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22 Oid%22%3a%2276aa931f- ea67-4736-ab53-5d17f78ac3b %22%7d,
adicionalmente, el link estará publicado en la página www.ramajudicial. gov.co en el micrositio del Despacho sección Remates 2024. El remate es sobre el siguiente vehículo de placas HDW-571 que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y con avaluó en firme:
MARCA: CHEVROLET, LÍNEA: SPARK, PLACAS: HDW-571, MODELO: 2016, COLOR: PLATA BRILLANTE, NÚMERO DE SERIE: 9GAMF48D4GB017603, NÚMERO DE MOTOR: B12D1*337270KD3*, CILINDRAJE: 1206, TIPO DE CARROCERÍA: HATCH BACK, TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA y MATRICULADO en la secretaria de tránsito y transporte de Villavicencio.
El vehículo se encuentra ubicado en el parqueadero Captucol sede Villavicencio (Meta) ubicado en la manzana H No. 25-14 lote 3 Barrio Primero de Mayo Sector anillo vial.
El bien referenciado se encuentra avaluado por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($17.110.000);
La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien (VEHICULO) y todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA en la cuenta de depósitos judiciales No. 540012041001 del Banco Agrario de Colombia, el 40% del avalúo respectivo del bien antes mencionado y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada
en el artículo 452 del C.G.P. La licitación empezará a la hora señalada y transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres contentivos de las posturas y estas se leerán en voz alta, siendo postura admisible la que cubra por lo menos el 70% del avalúo total del vehículo.
Como impuesto sobre remate, el licitante a quien se le adjudique el bien subastado, deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate en la Cuenta Corriente 3-0820-000635-8 Convenio Código 13477 "Cuenta Tesoro Nacional" del Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12 de la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 que modificó el artículo 7 de la Ley 11-87 y el artículo 5 de la Ley 66 de 1993.
Conforme al Artículo 450 numeral 5° y con el fin de mostrar los bienes objeto de remate, el secuestre es ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S. representada en la diligencia por Giovanny castillo Ulloa, Cel. 3168270915, correo electrónico: admonpachecosas @gmail.com.
Las partes, sus apoderados y los demás interesados en la licitación, deberán tener en cuenta que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados tanto en el Código General del Proceso, artículo 451 y siguientes, en concordancia con el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el protocolo adoptado mediante circular DESAJCUC20-217,puede consultarse siguiendo el link hpps://tribunalsuperiorde cucuta.gov.co/2020/11/30/ protocolo-para-diligencias-virtuales-de-remate/
LA OFERTA DEBERA REMITIRSE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, AL CORREO ELECTRÓNICO jcivmcu1@cendoj.ramajudicial.gov.co, se itera que el documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. En los términos de los artículos 451 y 452 del C.G.P.
"(...) 3. PRESENTACIÓN DE POSTURAS DE REMATE.
OPORTUNIDAD: De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. CONTENIDO DE LA POSTURA: Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. • Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. • Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. • Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA: Toda postura de remate deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. • Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. • Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA: La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en los Despachos Judiciales de la jurisdicción siempre deberá realizarse a través de correo electrónico. Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional delegada por el Despacho Judicial para tal fin, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:
ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: Número del RADICADO DEL PROCESO en 23 dígitos. Para el presente caso, es 54001400300120200013300.
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al(os) número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto (...)"
PONER EN CONOCIMIENTO, de las partes y los posibles postores la circulas PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se indica que sin excepción alguna, las sumas iguales o superiores a

15 SMLMV, deberán siempre se tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, es decir, su devolución se hará efectiva una vez se aporte la certificación de vigencia de la cuenta bancaria (no superior a un mes), el nombre del titular, correo electrónico y teléfono celular de contacto.
El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la localidad como el periódico la Opinión. El listado se publicará el domingo con antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de libertad y tradición del vehículo automotor, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, conforme a lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso.
San José de Cucuta, 03 de agosto de 2024.
FRANCY SILVIA DANIELA ORTEGA ORTIZ
Abogada parte Demandante DARWIN DELGADO ANGARITA - CESIONARIO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
Norte de Santander
AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
HACESABER:
Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado al # 54001 3153-007-2014-00208-00, instaurado por BANCOLOMBIA S.A. NIT. 8909039388, a través de Apoderado Judicial contra PEDRO ALFONSO VILLAMIL DELGADO C.C. 13.454.191 y FABIOLA MONTEJO HARO C.C. 60.410.414, se señaló la hora de las 2:00 PM DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024, para efectos de llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble vinculado a esta ejecución, previamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso.
El bien inmueble objeto del remate es el siguiente: lote de terreno junto con la casa para la habitación sobre el construida, lote número 8 de la manzana 041, ubicado en la calle 12 No. 4-83 del barrio Aeropuerto municipio de Cúcuta, con un área de 251.00 metros cuadrados, alinderado así: NORTE en 10 metros con la calle 12; SUR: en 10:00 metros con el lote No. 25 de la misma manzana; ORIENTE: en 25:00 metros con el lote No. 9 de la misma manzana; OCCIDENTE: en 25:00 metros con el lote No. 7 de la misma manzana, identificado con matrícula inmobiliaria # 260-102982 de la oficina de Instrumentos Públicos del municipio de Cúcuta.
AVALUO: El bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($166.417.500).
La licitación empezará a la hora señalada y transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres contentivos de las posturas, y estas se leerán en voz alta; siendo postura admisible la que cubra por lo menos el 70% del avalúo total del inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del avalúo total del respectivo bien, a través de la cuenta de depósitos judiciales No. 540012031007 de Depósitos Judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y a órdenes de este Juzgado.
Como impuesto sobre remate, el licitante a quien se le adjudique el bien subastado, deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate en la Cuenta Corriente 3-0820-000635-8 Convenio Código 13477 "Cuenta Tesoro Nacional" del Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 que modificó el Art. 7 de la ley 11- 87 y el Art. 5 de la Ley 66 de 1993.
Obra como secuestre del bien inmueble la señora ROSA MARIA CARRILLO GARCIA, la que se puede ubicar en la calle 12 No. 4-45 Local 12 Centro.
Para los efectos previstos en el Art. 449 y 450 del C.G.P., copias de este aviso se entregan al actor para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación, en día domingo con antelación no menor a diez (10) días hábiles a la fecha de la diligencia; y junto con la prueba de su publicación, deberá allegar un ejemplar del certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.
Se advierte que la diligencia de remate tendrá lugar a través de la plataforma LIFESIZE. Por lo que es deber de las partes e interesados en participar en tal diligencia, contar con un dispositivo electrónico compatible con tal plataforma y en lo posible procurar descargar la misma.
La cuenta de correo institucional designada para el recibo de las posturas u ofertas de remate es: jcivccu7@cendoj.ramajudicial.gov.co El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia es: https://call.lifesizecloud.com/21894247
Igualmente se precisa que para el desarrollo de la presente diligencia se dará aplicación a la Circular DESAJCUC20-217, que contiene el protocolo a seguir para la diligencia de remate, Que puede ser consultada en el link https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11 /30/protocolo-para-diligencias- virtuales- de-remate/
Dicho protocolo, entre otros, contiene:
"(...)3. PRESENTACIÓN DE POSTURAS DE REMATE
OPORTUNIDAD: De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. CONTENIDO DE LA POSTURA: Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo
la siguiente información:
• Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
• Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
• Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
• Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA: Toda postura de remate deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos:
• Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
• Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
• Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA: La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en los Despachos Judiciales de la jurisdicción siempre deberá realizarse a través de correo electrónico. Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional delegada por el Despacho Judicial para tal fin, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:
• ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: Número del RADICADO DEL PROCESO en 23 dígitos. Para el presente caso, es 54001315300720140020800.
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA".
La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al(os) número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto(<*C>)"
Se libra el presente AVISO DE REMATE, hoy 5 de julio de 2024.
Firma electrónica al final de este documento LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario
Con copia a:
Doctora
MARIA CONSUELO MARTINEZ
Apoderada Principal de la parte demandante abogada.mcmartinez@juridica-consuelo.com.co
Doctor
JEFFERSON YESID PEREZ DUARTE
Apoderado Suplente de la parte demandante
jeffersonpduarte@gmail.com
Firmado Por:
Luis Alirio Alvernia Puentes Secretario Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División 007 De Sistemas De IngenieriaCucuta - N. De Santander
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: f9ad2b5dfc157eb7b7a5c90b63bddfce87f6291c370bd94d1373 1248b0e5d657
Documento generado en 08/07/2024 05:03:33 PM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NEGOCIOS & NEGOCIOS

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CUBOGON,
identificada con Nit. 901693152-2.

Avisa a todos sus clientes, acreedores, proveedores y demás interesados, que está en liquidación que si existe algún pendiente se comunique con la Cooperativa para ser resuelto, al número 3165322974, dar aviso en los próximos 30 días calendarios a la publicación.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

CURADURIA URBANA No.1
San José de Cúcuta
Martha Liliana Nieto Estévez
Curadora Urbana
NIT. 60.359.483-4
Reg.Común.
Radicado: 54001-1-24-0202
AVISO CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES Y TERCEROS
MARTHA LILIANA NIETO ESTEVEZ, en su condición de Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales.
COMUNICA
Que, en el bien inmueble con Matricula Inmobiliaria 260-260705, ubicado en Avenida 18A #5-04 Barrio El Desierto (Según Catastro) / Avenida 8A #5-4 Barrio El Desierto Lote de Terreno (Según Certificado de Libertad y Tradición). Así mismo, se comunica a terceros, lo siguiente: Que, Doris María Pedroza Garzón, ha solicitado en la Curaduría Urbana No.1 de San José de Cúcuta, mediante radicado 54001-1-24-0202 de 27 de junio de 2024 Se le conceda Acto de Reconocimiento de Existencia de Edificación de Uso Vivienda. Un (1) Piso.
Por lo anterior, se les hace parte del trámite referenciado a los vecinos colindantes y terceros interesados, para que se presenten en esta oficina si tiene observaciones u objeciones sobre el proyecto, que conforme al Art.2.2.6.1.2.2.1 Dec.1077/15, modificado por Art. 16 Dec. 1783/2021, artículo 2.2.6.1.2.2.2. Dec.1077/15, modificado por Art. 16 Dec.1783/2021 se tiene lo siguiente: La solicitud de constitución en parte deberán presentarse por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, y deberá contener las objeciones y observaciones sobre la expedición de la licencia, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. Se advierte que el Curador Urbano podrá expedir el acto administrativo que resuelva la solicitud, una vez transcurra el término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de citación a vecinos colindantes y fijación del aviso que ordena la norma mencionada. San José de Cúcuta, 26 de julio de 2024.
MARTHA LILIANA NIETO ESTÉVEZ
Curadora Urbana No.1 San José de Cúcuta

El CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INGENIERO CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.
Esta citación es con el objeto de informarle(s) que CONSTRUCTORA RIVER HOUSE S.A.S. ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de OBRA NUEVA, radicada con el número 54001-2-24-0216 del 16 de julio de 2024, sobre el(los) predio(s) No. 01-11-00-00-0539-0801-8-00-00-0277, ubicado(s) en la AVENIDA 0 #1-119 CONJUNTO CERRADO EL NOGAL - PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE 15 MZ C Barrio CONJUNTO CERRADO EL NOGAL, con folio de matricula inmobiliaria 260-285772, del Municipio de San José de Cúcuta, para: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA EL PREDIO 01 -11-00-00-0539-0801 -8-00-00-0277.
Para lo cual podrá acudir a las instalaciones de la Curaduría Urbana No. 2 Avenida 3E # 13A-83/85 Barrio Caobos o enviar un mensaje a nuestro correo electrónico curaduriacucuta2@gmail.com, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.

Cruza palabras | Vegano

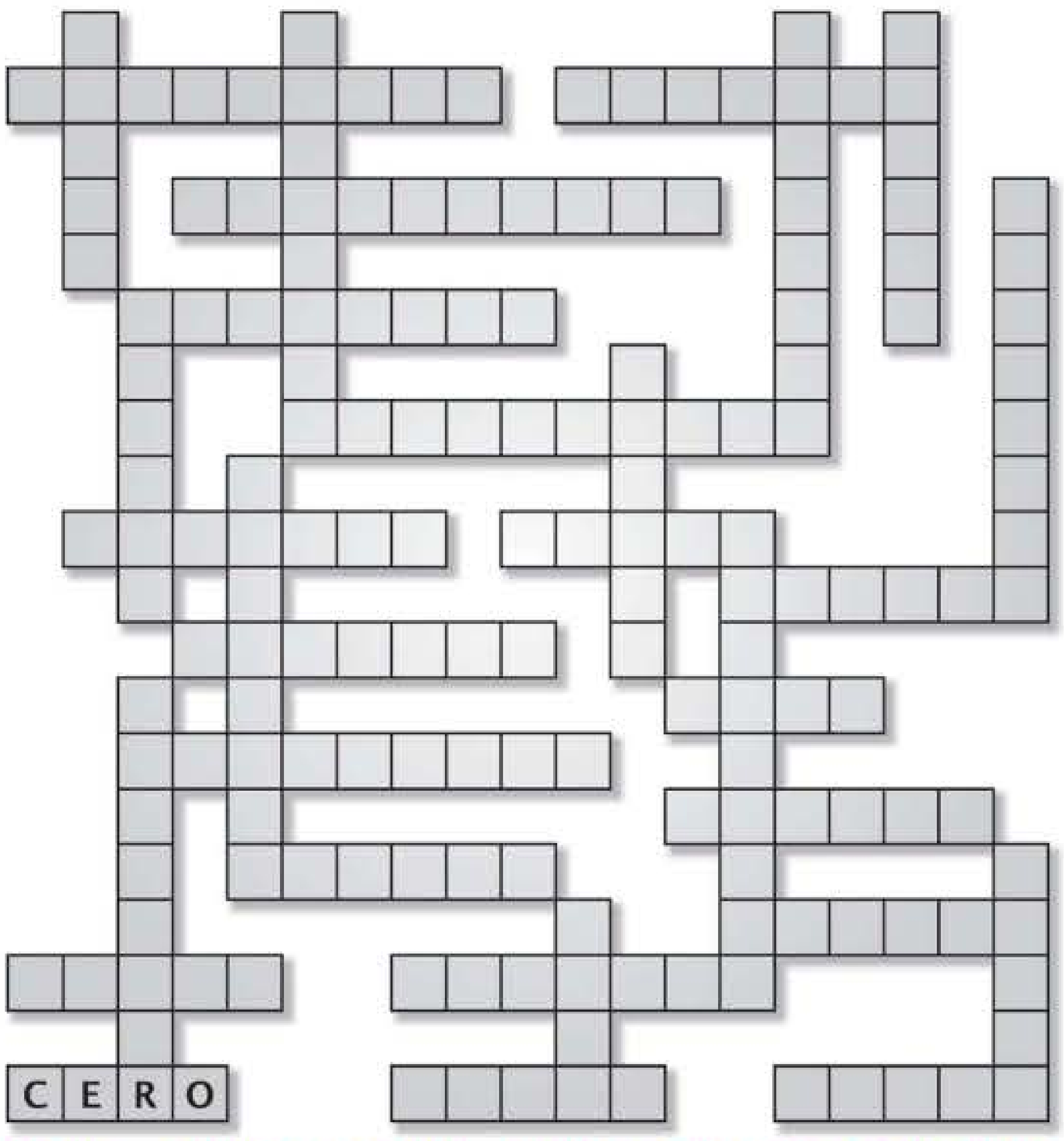

4 LETRAS
✓Cero
Miel
Vida

5 LETRAS
Comer
Beber
Dieta
Leche
Rural
Vivos

6 LETRAS
Avalar
Huevos
Inicio
Mínimo
Ningún
Placer
Urbano

7 LETRAS
Calidad
Incluir
Lácteos
Natural

8 LETRAS
Animales
Armónico
Atención
Consumir
Fabricar
Producto

9 LETRAS
Alimentos
Filosofía
Similitud

10 LETRAS
Abstención
Respetuoso

Diferencias | Encuentra las siete diferencias en estos dibujos.

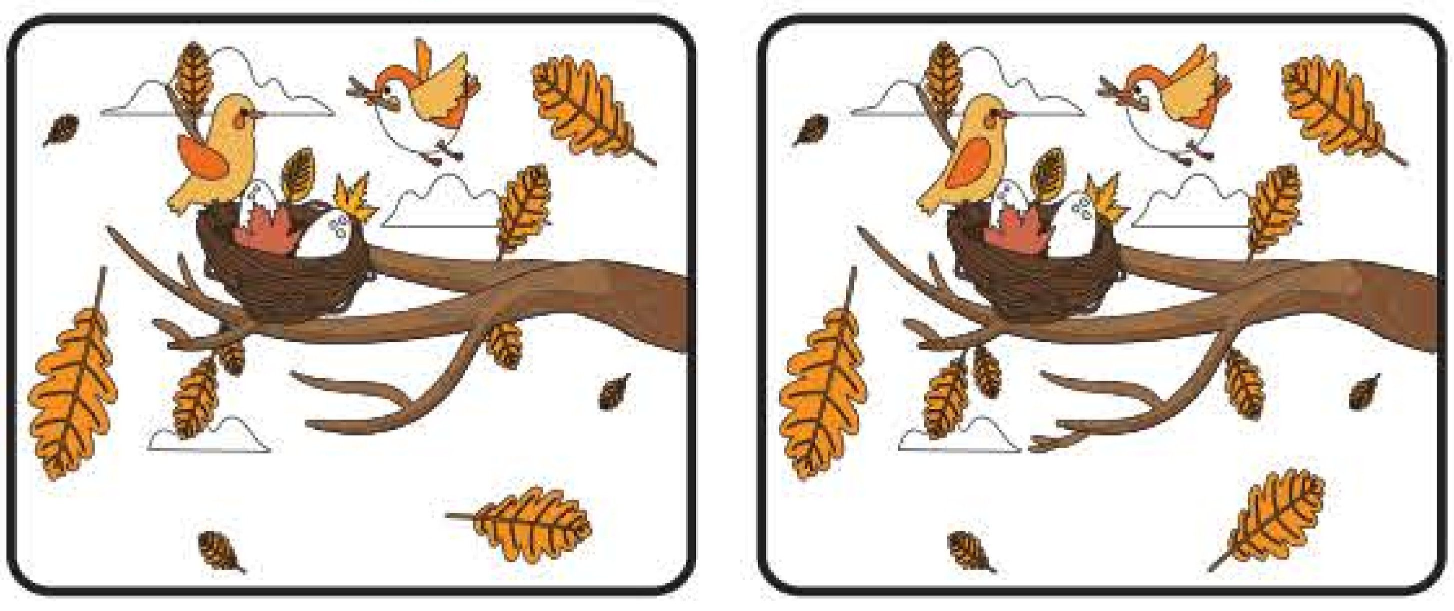

Círculos numéricos

Descubre cuál cifra representa cada letra, teniendo en cuenta que los números que aparecen en las intersecciones son el resultado de la suma de las cantidades de los círculos que la componen.

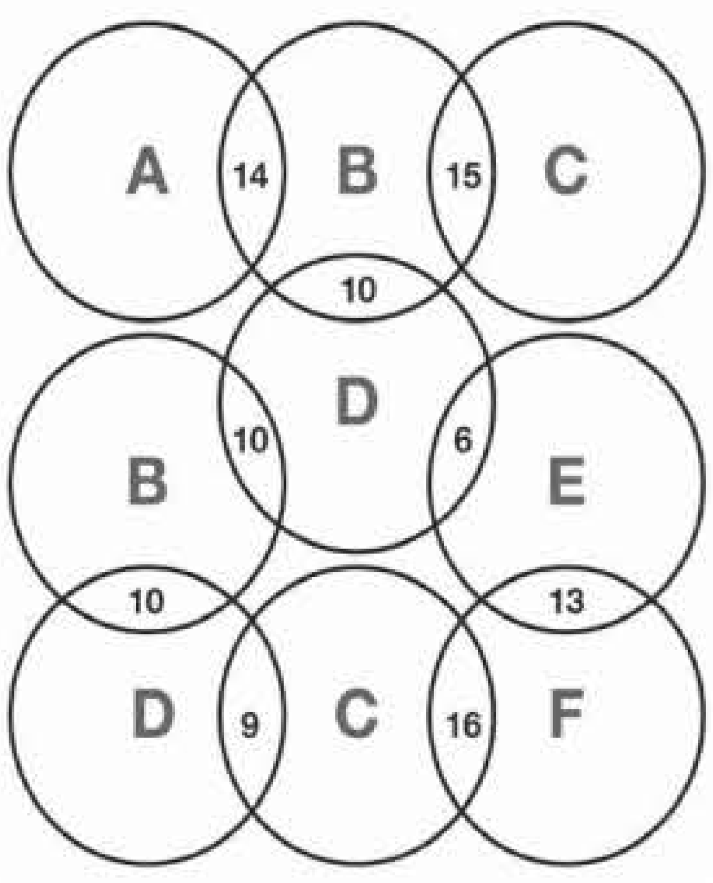

Sopa de letras | Candilejas

D H A Z Y A
R S E R D N O L I O
B N X S I G L O X X Q B
P R E C U P E R A C I O N L
L I L M A C H A P L I N V U Q A
J B A H N M S L E O S D F Z T I
M Q T D Q I E O A T Z E A N Q W N O
Y R X I T R J D W N V L R S U Y D M
T M Y G M A Y A E A E R R I H M B F
P B Q I T L R I O R M A E T Q W P V
A R Y R B I U D P U G H U U K E T K
H V O I T A W E W D W C G A L R P E
R C D G B A M A R T B K I I R S
I W L U I G L C I D W C U I C O
H Q B C T X W S J U N M R P
I F M I G L P L F E I V
N E T D S A O R T P
V U A T A A

- Película
- Producida
- Dirigida
- Escrita
- Charles
- Chaplin
- Mediados
- Siglo XX
- Trama
- Sitúa
- Londres
- Durante
- Primera
- Guerra
- Mundial
- Recuperación
- Triunfo
- Bailarina

Solución Pasatiempos

DOMINGO 4 DE AGOSTO DE 2024

Megasudoku

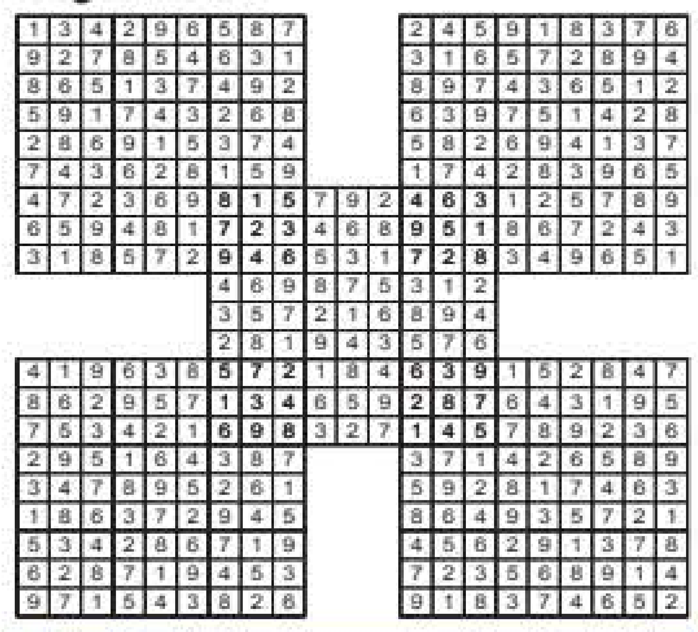

Siete diferencias

28 fichas

Encierre números de a par teniendo en cuenta que hay 28 pares correspondientes a las piezas del tradicional juego de dominó.

2	4	1	6	5	1	3	0
3	4	1	6	6	3	4	5
3	0	0	1	5	4	1	2
3	2	4	1	6	6	0	2
2	2	3	1	1	4	2	6
0	6	5	2	4	5	5	0
0	3	3	6	5	5	4	0

Jeroglífico

Sopa de letras

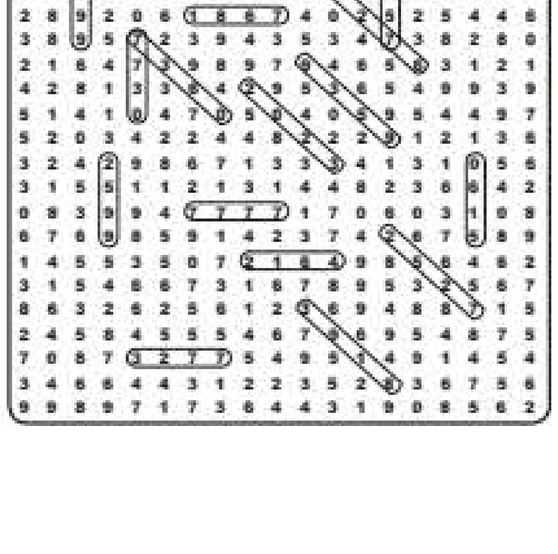

Unir puntos

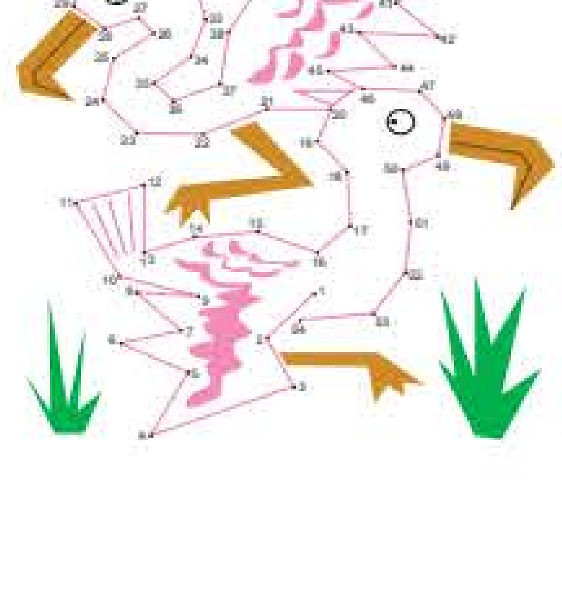

Sopa de letras | Tom Cruise

M	N	D	S	A	M	S	L	J	H	J	Z	Q	E	F	I	D	J	N	Y
R	Q	O	C	J	O	P	N	P	S	K	E	P	R	T	E	F	C	L	O
D	S	T	I	D	I	C	L	A	T	P	M	T	C	Z	N	T	A	I	E
G	O	H	A	E	G	Y	S	X	K	F	B	V	E	Y	P	I	S	M	B
R	P	T	A	C	P	O	M	W	V	U	Y	M	B	D	S	B	A	C	A
H	S	C	Z	T	T	C	I	Z	S	X	H	K	A	K	T	O	Z	W	H
E	P	N	V	I	S	A	L	U	C	I	L	E	P	N	J	P	M	V	Q
N	S	R	X	S	R	I	B	T	Q	D	R	V	D	Y	F	A	D	K	Z
U	L	E	A	O	K	Z	N	P	N	V	Q	Z	S	J	O	I	H	B	G
Y	C	B	Q	D	H	D	L	O	O	H	K	T	L	K	Q	V	R	U	S
H	T	L	K	I	S	T	S	T	G	T	X	V	J	F	D	E	T	I	K
A	Q	A	W	N	G	U	I	N	I	A	R	A	S	N	A	R	M	Z	J
E	I	M	T	U	A	N	V	Y	G	V	T	U	Z	L	M	P	N	I	X
I	L	C	I	J	K	L	B	R	A	D	S	O	I	P	O	B	R	V	P
M	A	U	N	S	T	X	H	P	J	Q	C	V	R	S	H	Q	G	H	B
Y	Z	R	L	E	I	J	N	A	C	I	D	O	I	P	D	M	I	Y	U
X	M	P	U	T	T	O	Y	O	K	P	F	B	M	K	V	E	W	N	T
V	Y	A	Z	M	I	N	N	C	A	D	L	P	J	I	Y	X	R	G	Y
S	O	S	N	F	A	M	E	X	H	E	I	D	V	S	A	Z	U	Q	N
I	K	I	J	O	K	S	O	S	L	S	C	A	U	R	Y	N	M	I	M

- Actor
- Nacido
- Estados Unidos
- Protagonista
- Películas
- Exitosas
- Rain Man
- Top Gun
- Sentencia previa
- El último Samurai
- Misión Imposible
- Fama

'Yeison', 'Toño Mangueras' y 'Jaider' fueron capturados en zona rural de Ocaña./ *Foto: Cortesía.*

Sembraban temor en la Provincia de Ocaña

El Gaula capturó a tres presuntos integrantes de la disidencia del Frente 33 de las Farc, entre ellos está 'Toño Mangueras', presunto cabecilla

Por más de ocho meses, unas 22 unidades del Gaula de la Policía de Norte de Santander y el Gaula Militar, adelantaron labores de control, vigilancia e inserción, que permitieron darle un fuerte golpe a la disidencia del Frente 33 de las Farc, con las capturas de tres de sus mejores hombres, entre ellos, quien sería su cabecilla militar en la Provincia de Ocaña.

La investigación permitió establecer las rutas y el modo de operar de una comisión compuesta por doce integrantes que tendría injerencia en los municipios de Ocaña, San Calixto, Convención y Hacarí, en Norte de Santander, además de González y Río de Oro, en Cesar.

Estas personas estarían generando temor en esa zona del departamento, lo que alertó a las autoridades que no dudaron en seguir cada uno de sus pasos.

Fue así como, gracias a la información recopilada, el Gaula llegó hasta el corregimiento Aguas Claras, en Ocaña, vía a la trocha Las Chircas, el pasado miércoles, y capturó a José Antonio Angarita Bayona, 'Toño Mangueras', Jaider Alberto Navarro Angarita y Yeison Torres Barbosa.

El operativo se dio al mediodía, justo cuando los hombres pretendían llevar a cabo una acción delincuencial. En ese momento, los uniformados les cayeron y los agarraron con las 'manos en la masa'.

En el momento de la captura, a los hombres les encontraron tres pistolas, 36 cartuchos calibre 9 milímetros, 19 cartuchos calibre 7.62 milímetros y doce panfletos extorsivos alusivos al Bloque Magdalena Medio de la disidencia del Frente 33 de las Farc.

El temor de la provincia

Según la investigación, los hoy capturados serían los responsables del cobro de extorsiones a comerciantes y ganaderos.

Con panfletos y armas, atemorizaban al comercio para que entregaran el 'aporte de guerra', lo que les generaba ganancias de hasta $2 mil millones mensuales.

Además, la comisión al mando de 'Toño Mangueras', estaría relacionada con diversos ataques contra la fuerza pública, dejando un rastro de sangre a su paso.

'Toño Mangueras', al mando

José Navarro, conocido como 'Toño Mangueras', fungía como el cabecilla militar de esa comisión. El hombre, aunque llevaría más de 25 años en la estructura, no fue sino hasta 2012 que empezó a ser visible para las autoridades.

$2

mil millones recolectaban mensualmente de la extorsión.

Jaider Alberto Navarro Angarita.

José Antonio Angarita Bayona.

Yeison Fabián Torres Barbosa.

Navarro Angarita ingresó como jefe de milicias en San Calixto, luego se fue ganando la confianza de los altos mandos y empezó a ascender. Pasó a tener mando en Convención y en los otros municipios.

La investigación arrojó que 'Toño Mangueras' constantemente visitaba el sector La Frontera, entre zona rural de Tibú y Venezuela. Allí, tomaría cursos de combate para reforzar aún más su aprendizaje criminal.

En ese lugar se reunirían los cabecillas para planear ataques, recibir instrucciones y llevar reportes de información. Además, se coordinarían temas logísticas y financieros, incluyendo el tráfico de estupefacientes y de armas.

José Antonio estaría relacionado con el secuestro de más de cinco comerciantes entre el 2020 y 2024, en los municipios de San Calixto, Convención, González y Río de Oro. Y es que a las personas que se negaban a pagar la 'vacuna' que exigían, el hombre enviaba a sus hombres a secuestrarlos para ejercer aún más presión.

Además, también se conoció que habría ordenado el asesinato de seis policías, entre los años 2017 y 2024, en Ocaña, Hacarí y San Calixto, a través de francotirador y artefactos explosivos.

'Toño Mangueras' mantendría una conexión con alias Josueth, otro cabecilla con injerencia en Ábrego y el sector El Tarrita. Estos dos peligrosos criminales cubrirían las dos rutas de acceso a la provincia, lo que les permitiría mantener el control de la entrada y salida del comercio. Además, recibirían órdenes directas de dos cabecillas principales de la disidencia del Frente 33 de las Farc.

'Jaider' es su sobrino, quien llevaría más de siete años como integrante de esa estructura. Éste estaría encargado de generar presencia para constreñir a los comerciantes, es decir, amedrentaba a las víctimas para cobrarles la extorsión.

'Yeison' sería el segundo al mando y el escolta de confianza de 'Toño Mangueras', quien perfilaba los objetivos y les hacía inteligencia delictiva.

La captura fue en el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

El hecho sucedió el año pasado

Por unas joyas fueron capturados dos policías en Cúcuta

¿Se extralimitaron en sus funciones o fue planeado? Es la pregunta que surge después de conocer la captura de dos uniformados adscritos a la Sijín de la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc), el pasado viernes.

Se trata del subintendente Fabio Méndez Medina y el patrullero José Alejandro Mesa Galvis, quienes fueron detenidos por los delitos de privación ilegal de la libertad, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público, por hechos que sucedieron en junio de 2023.

Las capturas

Desde el año pasado, paradójicamente, Méndez Medina y Mesa Galvis estaban en la mira de las autoridades porque, presuntamente, simularon un procedimiento judicial relacionado con una cadena de oro, avaluada en por lo menos 90 millones de pesos, y un reloj de marca Rolex.

Para ese entonces, la policía judicial estuvo al tanto y empezó a recopilar el material probatorio en contra de los uniformados, mientras continuaban realizando sus labores como investigadores adscritos a la Sijín.

El 29 de julio, con las pruebas suficientes, fueron emanadas las órdenes de captura en contra del subintendente y el patrullero.

Con la documentación en mano, el viernes, a las 7:40 de la mañana, ambos uniformados fueron citados a las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana y, allí, se hicieron efectivas las capturas.

Así habría sido el hecho

La situación se remonta al 11 de junio del año pasado cuando, al parecer, un hombre le dio a conocer a los uniformados un presunto hurto del que habría sido víctima.

Supuestamente, en una joyería en Pereira (Risaralda), a esta persona le hurtaron la cadena y el reloj en cuestión.

Tiempo después del robo, la presunta víctima se encontraba en un centro comercial de Cúcuta cuando vio a una mujer que portaría los elementos que le habían hurtado.

Según relató una fuente judicial, cuando el hombre se percató de la situación, alertó a los uniformados quienes arribaron al sitio y habrían abordado a la mujer.

"Aquí el tema no son los elementos que están avaluados en cantidades millonarias, lo más grave es la retención ilegal a la persona que terminó siendo víctima", aseguró la fuente. "Aunque se podría decir que se extralimitaron en sus funciones porque como policía judicial no podemos hacer ese tipo de procedimientos sin ninguna orden, todo nos apunta a que estaba planeado y las pruebas son contundentes", concluyó.

Tres sicarios acabaron con la vida de 'Bola 8' en un pool de La Fortaleza

Era una noche típica en la invasión La Fortaleza. Las calles estaban llenas de gente, la música retumbaba por todas partes y el ambiente era de pura fiesta. Eran las 10:30 p.m. del viernes.

Justo en la entrada a ese asentamiento humano de la Comuna 8, hay un establecimiento comercial con un nombre muy particular: La oficina de Sinaloa. Allí estaba departiendo Jesús Yovanny Saad Sinisterra, un vigilante informal de la zona.

De un momento a otro, el panorama pasó de la tranquilidad al temor. Los gritos se apoderaron del lugar cuando tres hombres armados y que vestían ropa negra, ingresaron bruscamente buscando a su víctima.

Según algunas versiones, los pistoleros subieron hasta el segundo piso en donde se encontraba Saad Siniste-* rra y, sin mediar palabra, empezaron a dispararle.

"El señor sale corriendo como para detrás de la barra, se tiró al piso y hasta allá le llegaron a seguirle pegando sus tiros como para asegurarse de haberlo matado. Como ellos dispararon tanto, ahí fue que hirieron a la muchacha también", relató un testigo del hecho.

Tras cometer el crimen, los hombres huyeron con rumbo a la invasión Brisas del Mirador, una zona compleja en donde manda alias Porras.

Mientras tanto, quienes presenciaron el hecho se percataron de que los seis balazos que le propinaron a Jesús Yovanny fueron mortales, por lo que corrieron a auxiliar a la administradora del lugar que recibió dos impactos de bala y quedó herida.

Jesús Saad fue asesinado en un establecimiento comercial de la invasión La Fortaleza. Foto / Cortesía.